

PROGRAMA REGIONAL



SIERRA



TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027



Evelyn Cecilia Salgado Pineda
Gobernadora Constitucional del
Estado de Guerrero

Presentación

“Como región natural, la Sierra seguro, es maravillosa, la naturaleza que ahí se conjuga, es incomparable, por sus características propias e inconfundibles”.

Apolinar Segueda Dorantes.

Durante mi gobierno, hemos dejado claro que somos un gobierno de puertas abiertas, en donde escuchamos el sentir y nos preocupamos por las necesidades de nuestro pueblo guerrerense. Entre las necesidades más latentes es la creación de una nueva región, para darle atención a aquellas comunidades de la sierra de nuestro estado, mismas que por muchos años no han podido lograr un completo desarrollo y por consiguiente no han logrado generar un completo bienestar de su población.

Por esta razón, este programa regional nos permite tener un esquema en materia de perspectivas para la administración y aplicación de las políticas públicas de desarrollo, ya que al conocer la realidad que vive en esta parte nuestro estado podremos tomar decisiones acertadas entre autoridades de dependencias tanto federales como estatales, para que juntamente con los municipios, podamos garantizar el bienestar social de las y los habitantes de esta región, además que con esto lograremos un nuevo orden de información y herramientas para que Guerrero se convierta en punta de lanza en el escenario de la transformación de nuestra nación.

Ya no se puede seguir contemplando a la Sierra como una fuente inagotable de recursos naturales, forestales y minerales, sino como un sistema dinámico que en conjunto, sociedad y territorio se autoconstruyen uno a otro, aplicando sus leyes naturales, económicas y sociales. Una política inscrita en la ruta del bienestar social de las familias, como lo establece la Cuarta Transformación, dando de comer y bien vivir a las presentes y futuras generaciones, en equilibrio entre la naturaleza y sociedad.

En Guerrero, mi gobierno ha posicionado al estado a través de las medidas de políticas públicas que hemos implementado, hacia un horizonte de garantía en el ejercicio efectivo de los derechos humanos, con inclusión para todas las familias de la región Sierra.

Esta es una gran oportunidad de transformar la vida de las y los habitantes de la región Sierra, sabemos que es difícil realizar esta tarea solos, pero trabajaremos codo con codo, sociedad y gobierno, para que nuestras decisiones sean para mejorar la calidad de vida de la Sierra. Es tarea de todas y de todos lograr el bienestar de nuestro estado, juntas y juntos transformaremos Guerrero.

Mtra. Evelyn Cecilia Salgado Pineda

Gobernadora Constitucional del Estado de Guerrero.

Índice

	Pág.
1. Introducción	9
2. Marco Jurídico	11
3. Objetivos de Desarrollo Sostenible	17
4. Características Regionales	21
4.1. Antecedentes	23
4.2. Localización	27
4.3. Orografía	31
4.4. Hidrografía	31
4.5. Clima	31
4.6. Flora y Fauna	32
5. Diagnóstico Regional	35
5.1. Gobierno y Población	38
5.1.1. Gobierno	38
5.1.2. Población	38
5.1.3. Etnicidad	41
5.1.4. Discapacidad	41
5.2. Pobreza y Grupos Vulnerables	42
5.2.1. Pobreza	42
5.2.2. Índice de Marginación	44
5.2.3. Rezago Social	46
5.2.4. Índice de Desarrollo Humano	48
5.2.5. Bienestar Social	50
5.2.6. Asistencia Social	51
5.3. Administración	52
5.4. Infraestructura	52
5.4.1. Infraestructura Carretera	52
5.4.2. Vivienda y servicios básico	52
5.4.3. Tecnología de la Información (TIC)	54
5.4.4. Agua Potable y Drenaje	54
5.5. Seguridad Pública y Protección Civil	55
5.5.2. Seguridad Pública	55
5.6. Educación	60
5.6.1. Infraestructura educativa	61
5.7. Salud	61
5.8. Industria, Comercio y Crecimiento Regional	62
5.9. Turismo	63
5.10. Desarrollo Rural	64
5.10.1. Agricultura	64

5.10.2.	Ganadería	68
5.11.	Medio Ambiente	70
5.12.	Igualdad entre Mujeres y Hombres	72
6.	Participación Ciudadana	75
6.1.	Introducción	77
6.2.	Justificación	78
6.3.	Objetivo	78
6.4.	Área de Estudio	79
6.5.	Metodología	79
6.6.	Resultados	83
6.7.	Integración y Articulación de Propuestas	84
7.	Objetivos y Estrategias	97
8.	Financiamiento	105
9.	Indicadores	111
10.	Evaluación	125
11.	Anexos	131
11.1	Referencias	133
11.2.	Directorio	135

1. Introducción

El presente documento es una síntesis del esfuerzo colectivo del trabajo institucional de esta Secretaría que se ha realizado con el trabajo de recopilación de información de distintas fuentes informativas de dependencias gubernamentales y de organizaciones de la sociedad civil en el tema de una octava región nueva, la Sierra.

La secuencia expuesta se basa en reseñar el avance de un diagnóstico de la conformación de la región, desde el enfoque de sus promotores directos que son los ciudadanos serreños junto a sus organizaciones históricas propias, que realizan el trajinar diario de ir fortaleciendo esa demanda social producto de una necesidad natural socio territorial de vida humana, naturaleza geográfica, sus entornos y contornos socioeconómicos, no de una ocurrencia, por lo contrario; una fuerte voluntad que uniera el esfuerzo de ciudadanos, organizaciones y gobierno, para sentar los cimientos básicos de ese sueño u objetivo de lograr el producto histórico, una nueva región de las siete existentes. Que por décadas no se tenía, se tuvieron que superar inercias, malas voluntades, e intereses encontrados, para llegar al inicio de hoy, iniciar el proceso formal de la conformación de la octava región.

Con este gobierno de la primera mujer gobernadora, la Mtra. Evelyn Cecilia Salgado Pineda y la 62ª Legislatura del Poder Legislativo, impulsando unidos el proceso formal de la construcción de la octava región. No se tiene la menor duda, que así será, porque la voluntad social seguirá por arriba de todo.

Es importante mencionar que para la conformación de los datos generales y el diagnóstico de esta región; se están considerando municipios y localidades de la regiones Tierra Caliente, Centro y Costa Grande, de acuerdo al Decreto No. 101 del Ejecutivo, donde se crea la Zona de Atención Especial para el Desarrollo Sustentable de la Sierra de Guerrero publicado el 10 de diciembre del año 2004, y reformada el 04 de noviembre del 2022, a través del decreto No.240 del Ejecutivo, a propuesta de la Gobernadora Constitucional del Estado de Guerrero, Mtra. Evelyn Cecilia Salgado Pineda.

2. Marco Jurídico

Legislación Internacional

- Declaración Universal de los Derechos Humanos.
- Resolución A/RES/70/1, aprobada por la Asamblea General de la ONU, el 25 de septiembre de 2015, "Transformando nuestro Mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible".

Legislación Federal

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley de Planeación.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
- Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.
- Decreto que crea El Consejo Nacional de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.
- Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS).

Legislación Estatal

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero.
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero Número 242.
- Ley Número 994 de Planeación del Estado Libre y Soberano de Guerrero.
- Ley Número 454 de Presupuesto y Disciplina Fiscal del Estado de Guerrero
- Ley Número 690 de Entidades Paraestatales del Estado de Guerrero.
- Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero.
- Ley Núm. 102, para el Desarrollo Social del Estado de Guerrero.
- Ley Número 494 para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Guerrero.
- Ley Número 684 de Participación Ciudadana del Estado Libre y Soberano de Guerrero.
- Ley Número 553 de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado Libre y Soberano de Guerrero.
- Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional del Estado de Guerrero.
- Reglamento Interior del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Guerrero.
- Decreto por el que se crea la Zona de Atención Especial para el Desarrollo Sustentable de la Sierra de Guerrero.

- Decreto Número 161 por el que se aprueba la adición de los nuevos Municipios de Santa Cruz del Rincón, San Nicolás, Nuu Savi y las Vigas al Artículo 27 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero.
- Decreto Número 240, por el que se reforma el Artículo 17 de la Ley Número 994 de Planeación del Estado Libre y Soberano de Guerrero.
- Decreto por el que se crea el Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de Guerrero.
- Acuerdo por medio del cual se crea la Comisión Técnica para el estudio y análisis de la creación de la octava región económica de la Sierra de Guerrero.
- Acuerdo por el que se emiten los lineamientos de operación del Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en el Estado de Guerrero.
- Acuerdo por el que se da a conocer la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal entre los Municipios del Estado de Guerrero para el ejercicio fiscal.
- Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios del Estado de Guerrero, la distribución y calendarización para la ministración de los recursos correspondientes al fondo IV del Ramo 33 "Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal "(FORTAMUN-DF) para el ejercicio fiscal 2022.
- Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico.
- Lineamientos Generales del Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño, del Gobierno del Estado de Guerrero.
- Lineamientos para la elaboración de las Reglas de Operación de los Programas Sociales Estatales para el periodo 2022-2027.

Municipal

- Bando de Policía y Gobierno.
- Reglamentos Internos Municipales.

Otras disposiciones

- Acta de Instalación del Grupo Coordinación Local de la Estrategia "Somos Mexicanos".
- Mecanismos para el Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora.
- Términos de Referencia para la Evaluación Diagnóstico de los Programas y Presupuestarios del Gobierno del Estado de Guerrero.
- Disposiciones específicas para la consolidación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED) en el Estado de Guerrero.
- Guía Técnica para la Formulación de Planes Municipales de Desarrollo 2021-2024. Emisión noviembre 2021.



Objetivos de Desarrollo Sostenible

3. Objetivos de Desarrollo Sostenible

En septiembre de 2015, los 193 Estados miembros de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), adoptaron una nueva agenda global conformada por 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) con 169 metas específicas para su medición y monitoreo.

La Agenda 2030 marca una ambiciosa ruta que busca, entre otros objetivos, erradicar todas las formas de pobreza en el mundo actual, combatir las desigualdades, crear sociedades inclusivas en donde reine la justicia y la paz; proteger la vida y los ecosistemas naturales, así como afrontar de manera urgente y directa los efectos del cambio climático.

La Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional (SEPLADER) utiliza los ODS como instrumentos de planificación a nivel estatal y tenemos la responsabilidad de coadyuvar con los ayuntamientos para permear esta visión a nivel municipal con el fin de trazar una ruta hacia un desarrollo sostenible, inclusivo y armónico con el medio ambiente.

La finalidad de integrar la Agenda 2030 en el Programa Regional de la Sierra es para que esté conformado, en sintonía con el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027, mismo que está alineado con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, y además permita identificar los problemas prioritarios y plantear los objetivos de gran impacto en cada uno de los municipios de la región de la Sierra.

La Agenda 2030 presenta una perspectiva integral y multidimensional para enfrentar mejor los desafíos individuales y colectivos de cada municipio que integra esta región. Los gobiernos municipales son la unidad territorial básica del estado de Guerrero y por lo tanto cada uno debe conocer las necesidades más inmediatas de su población, de ahí que ellos sean clave para poder cumplir la Agenda 2030, estando siempre en condiciones de ofrecer mejores soluciones a las problemáticas imperantes en sus territorios y que son de su competencia y atribuciones constitucionales.

En la Sierra se observa que salvo las metas 7.1 y 9.1, acceso a la electricidad y a carreteras transitables, respectivamente, la región Sierra tiene un retraso en el cumplimiento de las metas de los ODS. Hay mucho trabajo por hacer, es por ello, que el gobierno de la Mtra. Evelyn Cecia Salgado Pineda lleva a rango de Ley la obligatoriedad del Estado para darle seguimiento al bienestar de la gente serreña de Guerrero.

Especial atención merecen los 67.3 serreños que viven por debajo del umbral nacional de la pobreza, los 29.94% de ciudadanos de la Sierra con inseguridad alimentaria moderada o severa, así como los 68.12% de hogares sierreños en rezago habitacional.

Objetivos de Desarrollo Sostenible			
Indicadores por cobertura geográfica			
Sierra			
Meta	Nombre del Indicador	Porcentaje	Año Base
1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo.			
Meta 1.2	1.2.1.a Proporción de la población que vive por debajo del umbral nacional de la pobreza, por desglose geográfico - (Porcentaje) - G - EM - PUB	67.31	2020
	1.2.2.a Proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones, con arreglo a las definiciones nacionales, por desglose geográfico - (Porcentaje) - G - EM - PUB	65.09	2020
2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.			
Meta 2.1	2.1.2.a Proporción de la población con inseguridad alimentaria moderada o severa, por desglose geográfico - (Porcentaje) - G - EM - PUB	29.94	2020
4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.			
Meta 4.1	4.1.5 Eficiencia terminal en secundaria - (Porcentaje) - G - EM - MAN	83.03	2019
Meta 4.6	4r.6.1 Tasa de alfabetización de las personas de 15 a 24 años y de 15 años o más, desglosada por sexo - (Porcentaje) - C - EM - PRE		
7. Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos.			
Meta 7.1	7.1.1.b Proporción de la población con acceso a la electricidad - (Porcentaje) - G - EM - PRE	97.32	2020
9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.			
Meta 9.1.	9.1.1 Proporción de la población rural que vive a menos de 2 km de una carretera transitada todo el año - (Porcentaje) - G - EM - PUB	99.912	2020

11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.			
Meta 11.1	11.1.1 Proporción de la población urbana que habita en viviendas precarias - (Porcentaje) - G - EM - PUB	ND	2020
Meta 11n.1	11n.1.1 Porcentaje de viviendas en rezago habitacional - (Porcentaje) - N - EM - PRE	68.12	2020
Fuente: Elaboración en CESIEG con información de https://inegi.org.mx/ y https://agenda2030.mx/index.html?lang=es#/home			
C: Son los indicadores definidos en el marco de la CEA-CEPAL.			
N: Indicador específico para México.			
EM : Desglose por entidad federativa y municipio			
NA: No aplicable			
ND: No disponible			
PUB: Productivo			
MAN: Mantenimiento			
PRE: En proceso de revisión y validación			



Características Regionales

4. Características Regionales

Las regiones de Guerrero son las divisiones geoculturales en las que se divide el estado. Hasta octubre de 2022 existían siete regiones: Acapulco, Costa Chica, Costa Grande, Centro, La Montaña, Norte y Tierra Caliente, sin embargo, a iniciativa de la Gobernadora Constitucional del Estado, la Mtra. Evelyn Cecilia Salgado Pineda, se ha consolidado la creación de la octava región denominada Sierra.

4.1. Antecedentes

El 10 de diciembre del año 2004, mediante la publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero del Decreto 101 del Ejecutivo, se crea la Zona de Atención Especial para el Desarrollo Sustentable de la Sierra de Guerrero, por el entonces Gobernador Lic. René Juárez Cisneros; En dicho Decreto en su Artículo 2º, se establecía la composición geográfica como se muestra en la siguiente tabla:

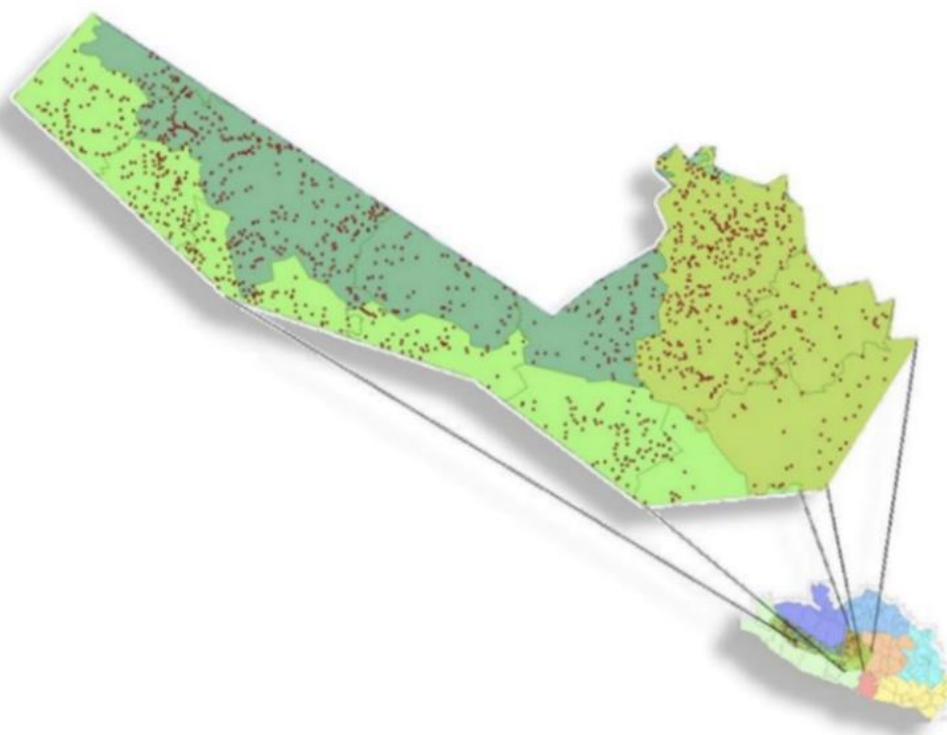
Tabla 1. Municipios y localidades que conforman la Zona de Atención Especial para el Desarrollo Sustentable de la Sierra de Guerrero, 2004

Municipio	Número de localidades
Ajuchitlán del Progreso	31
Atoyac de Álvarez	71
Coahuayutla de José María Izazaga	63
Coyuca de Benítez	3
Coyuca de Catalán	210
General Heliodoro Castillo	285
Chilpancingo de los Bravo	26
Tte. José Azueta*	74
Leonardo Bravo	37
Petatlán	67
San Miguel Totolapan	52
Técpan de Galeana	59
Zirándaro de los Chávez	20
Total	998

Fuente: Elaborada por la Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional con (SEPLADER) información del Censo General de Población y Vivienda 2000 INEGI y del Decreto del Ejecutivo número 101 del año 2004. *Ahora, Zihuatanejo de Azueta.

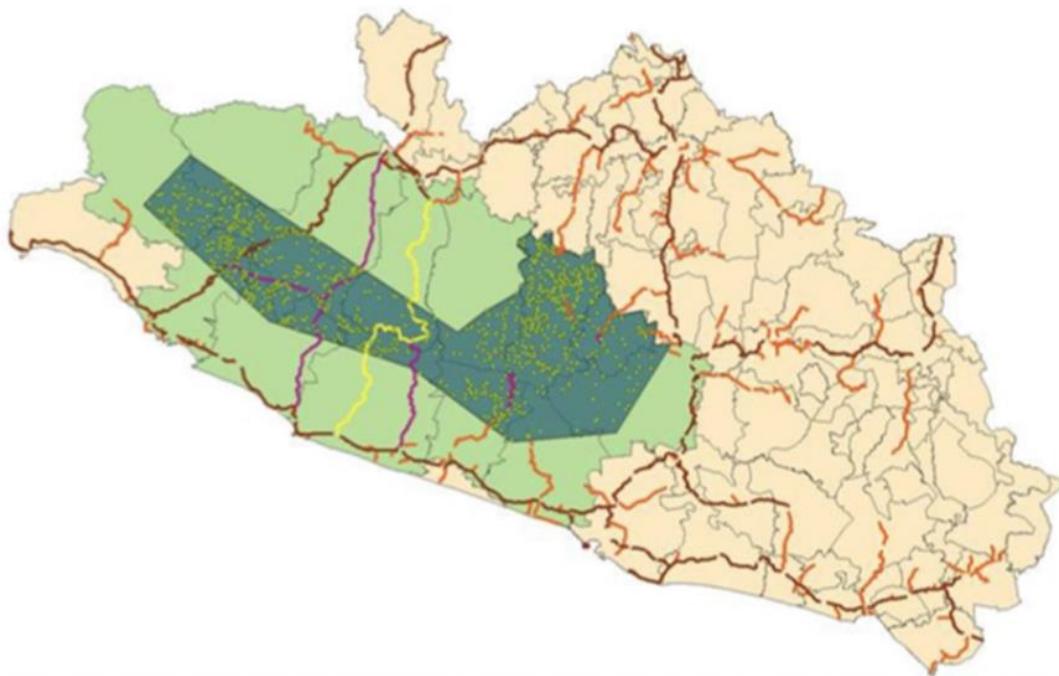
La Zona quedaba conformada con un total de 13 Municipios y 998 localidades; la consideración para determinar este universo fue ubicar a todas aquellas que estuvieran ubicadas a mil metros o más sobre el nivel del mar. La determinación del polígono geográfico de la zona se hizo de manera coordinada con el INEGI, como se muestra en las figuras siguientes:

Mapa 1. Polígono geográfico de la Zona de Atención Especial para el Desarrollo Sustentable de la Sierra de Guerrero



Fuente: Elaborado por la SEPLADER, con información del Censo de Población y Vivienda 2000, del Instituto Nacional de Estadística y Geográfica (INEGI).

Mapa 2. Polígono geográfico de la Zona de Atención Especial para el Desarrollo Sustentable de la Sierra de Guerrero y su intersección con los municipios de ubicación



Fuente: Elaborado por la SEPLADER con información del Censo de Población y Vivienda 2000, del Instituto Nacional de Estadística y Geográfica (INEGI).

Para enero del año 2006 se actualizó la información de municipios y localidades de la Zona de Atención Especial para el Desarrollo Sustentable de la Sierra de Guerrero respecto al II Conteo de Población y Vivienda 2005 del INEGI, quedando entonces, la siguiente tabla:

Tabla 2. Municipios y localidades que conforman la Zona de Atención Especial para el Desarrollo Sustentable de la Sierra de Guerrero

Municipio	Número de localidades
Ajuchitlán del Progreso	31
Atoyac de Álvarez	85
Coahuayutla de José María Izazaga	72
Coyuca de Benítez	8
Coyuca de Catalán	278
Eduardo Neri	2
General Heliodoro Castillo	306
Chilpancingo de los Bravo	39
Tte. José Azueta *	85
Leonardo Bravo	65
Petatlán	70
San Miguel Totolapan	63
Técpan de Galeana	51
Zirándaro de los Chávez	22
Total	1,213

Fuente: Elaborada por la SEPLADER con información del II Censo de Población y Vivienda 2005 INEGI *Ahora, Zihuatanejo de Azueta.

Resultando un total de 15 municipios y mil 213 localidades, la causa fue un Programa de Desarrollo de la región que presentaron organizaciones sociales representativas, como el Consejo Regional de la Sierra de Guerrero, Consejo Supremo de Pueblos del Filo Mayor, Grupo Sierra, entre otros.

El 16 de enero de 2015, siendo Gobernador del Estado el Dr. Rogelio Ortega Martínez, se emite la Declaratoria por medio de la cual se hace del conocimiento general que, a partir del día 16 de enero del año 2015, se declara el reconocimiento de la identidad de las y los habitantes de las localidades de la región Sierra del Estado Libre y Soberano De Guerrero, sin embargo, nunca entró en vigor.

En dicha Declaratoria se pronunciaban un total de 818 localidades pertenecientes a 14 municipios: Ajuchitlán del Progreso, Atoyac de Álvarez, Chilpancingo de los Bravo, Coahuayutla de José María Izazaga Coyuca de Benítez, Coyuca de Catalán, Eduardo Neri, General Heliodoro Castillo, Leonardo Bravo, Petatlán, San Miguel Totolapan, Tecpán de Galeana, Zihuatanejo de Azueta y Zirándaro de los Chávez.

Así también, en el anterior periodo de gobierno, se publicó el Programa Regional Sierra 2016-2021, tomando como base de referencia la Declaratoria anteriormente mencionada.

A iniciativa de la Gobernadora Constitucional del Estado, la Mtra. Evelyn Cecia Salgado Pineda, se ha consolidado la creación de la octava región denominada Sierra. Dicha región está constituida en el Decreto Número 240 de fecha 04 de noviembre del año 2022 mediante reforma al artículo 17 de la Ley 994 de Planeación del Estado Libre y Soberano de Guerrero, el cual está estructurado de la siguiente manera:

ARTÍCULO ÚNICO. Se reforma el artículo 17 de la Ley Número 994 de Planeación del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 17.- Los programas regionales serán formulados al interior del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado, focalizándolos a las comunidades con mayores índices de desigualdad, inseguridad, marginación, pobreza y falta de infraestructura, con la participación de las secretarías, dependencias, entidades paraestatales, y en su caso, los municipios que se encuentren involucrados. La vigencia de los programas será determinada por las autoridades de planeación y la evaluación será, al menos, trienal.

Las regiones que comprende el estado son:

1. **Acapulco**
2. **Centro**
3. **Costa Chica**
4. **Costa Grande**
5. **Norte**
6. **Montaña**
7. **Tierra Caliente**
8. **Sierra**

4.2. Localización

La región conocida como Sierra de Guerrero o Filo Mayor, forma parte de la Sierra Madre del Sur que es una cadena montañosa localizada al sur de México que se extiende a lo largo de 1,200 km entre el sur de Jalisco, Michoacán, Guerrero y Oaxaca. Esta cordillera es notable por su alta biodiversidad y su gran número de especies endémicas además de que posee importantes yacimientos minerales (particularmente de oro, plata, plomo y hierro). La Sierra Madre del Sur atraviesa el Estado de Guerrero, conociéndose su extremo oriental como Montaña y el occidental como Sierra.

En el Decreto de 2004 se localizó a la Zona de Atención Especial Sierra entre las coordenadas 18° 20' y 17° 15' Oeste y 100° 45' Norte. En la iniciativa enviada por nuestra Gobernadora al H. Congreso del Estado, se propuso un polígono ampliado sujeto de georreferenciación por parte de la Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional de Estado de Guerrero (SEPLADER) y del Centro Estatal para los Servicios de Información

Estadística y Geográfica (CESIEG), el cual se integra de acuerdo con la siguiente tabla informativa:

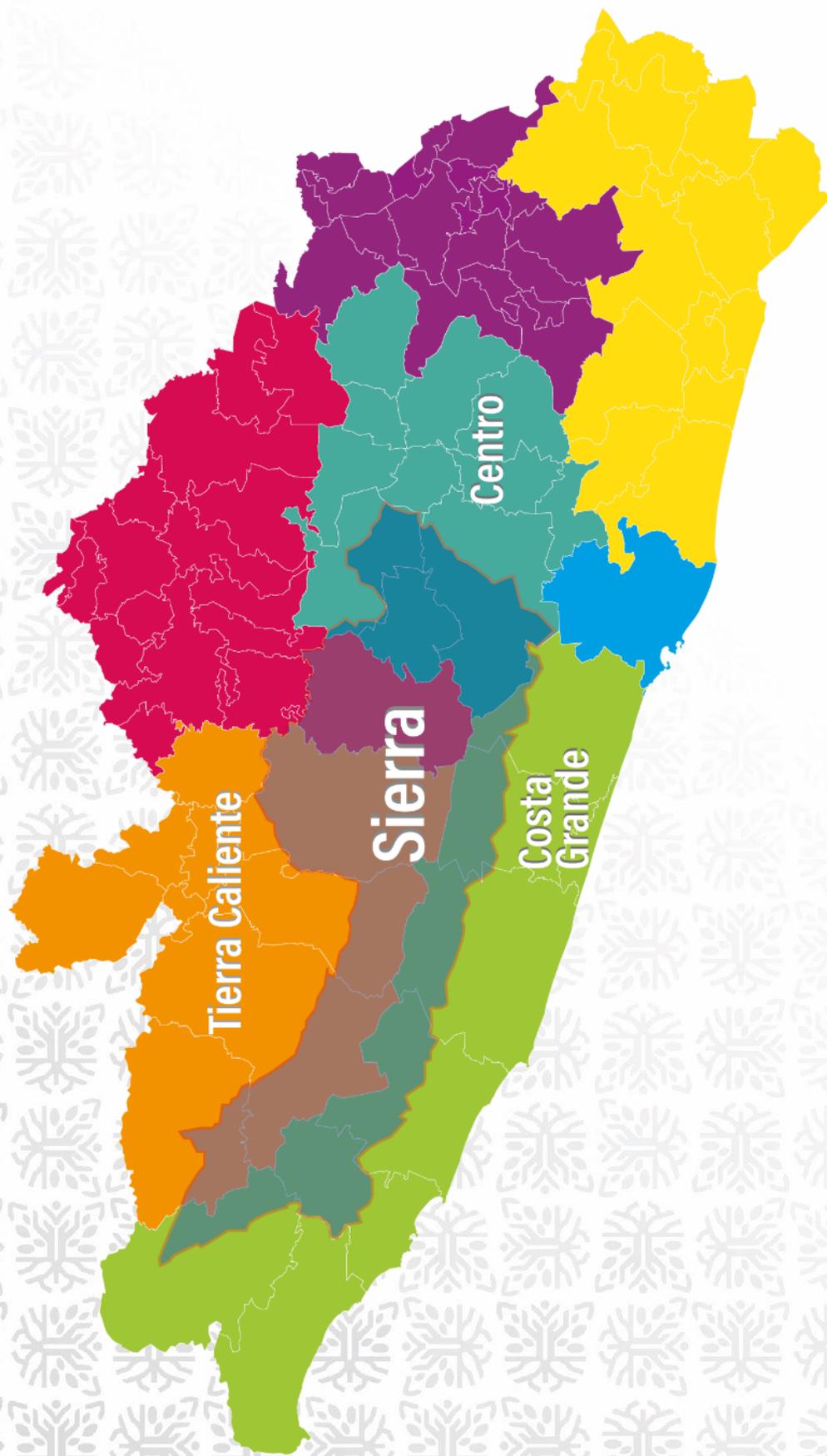
Tabla 3. Municipios y localidades que conforman el polígono ampliado de acuerdo con la Iniciativa de Ley enviada al H. Congreso del Estado por la Gobernadora Evelyn Cecilia Salgado Pineda, 2022

Región	Municipio	Localidades
TIERRA CALIENTE	Ajuchitlán del Progreso	23
	Coyuca de Catalán	160
	San Miguel Totolapan	133
	Zirándaro de los Chávez	38
CENTRO	Chilpancingo de los Bravo	20
	General Heliodoro Castillo	199
	Leonardo Bravo	36
	Eduardo Neri	20
COSTA GRANDE	Atoyac de Álvarez	68
	Coahuayutla de José María Izazaga	56
	Coyuca de Benítez	15
	Zihuatanejo de Azueta	72
	Petatlán	78
	Técpán de Galeana	80
	Localidades de 1 y 2 viviendas	199

Fuente: Elaborada por la SEPLADER con información del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI.

Basados en la información provista en la Iniciativa de Ley para la creación de la región Sierra, la proyección del polígono ampliado sería la siguiente:

Mapa 3. Polígono ampliado, basado en la Iniciativa de Ley para la creación de la 8va región Sierra y su intersección con las regiones de Tierra Caliente, Centro y Costa Grande, con sus correspondientes municipios



Fuente: Elaborado por la SEPLADER con información del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI.

Es importante mencionar que, a la fecha, el número de localidades permanece en variación, esto debido al análisis de sus características geosociales por parte de las instancias del Gobierno del Estado, así también como a las peticiones de habitantes de localidades que identifican su pertenencia a la región Sierra.

A la fecha el recuento de las localidades pertenecientes a la Sierra se muestra de la siguiente manera:

Tabla 4. Municipios y localidades pertenecientes a la región Sierra

Región	Municipio	Localidades
TIERRA CALIENTE	Ajuchitlán del Progreso	24
	Coyuca de Catalán	160
	San Miguel Totolapan	134
	Zirándaro de los Chávez	48
CENTRO	Chilpancingo de los Bravo	25
	General Heliodoro Castillo	198
	Leonardo Bravo	37
	Eduardo Neri	3
COSTA GRANDE	Atoyac de Álvarez	81
	Coahuayutla de José María Izazaga	57
	Coyuca de Benítez	17
	Zihuatanejo de Azueta	73
	Petatlán	85
	Técpan de Galeana	106
	Localidades de 1 y 2 viviendas	199

Fuente: Elaborada por la SEPLADER con información del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI.

4.3. Orografía

Se desarrolla a lo largo de aproximadamente 500 km paralelamente al océano pacífico, con dirección norte-sureste, tiene una altitud constante de aproximadamente 2 mil msnm, sin embargo, llega a tener algunas crestas de hasta 3 mil msnm.



La parte occidental de la Sierra Madre del Sur es conocida como Sierra de Guerrero, y a la parte oriental, Montaña; la Sierra de Guerrero se caracteriza por su Filo Mayor y su continuidad paralela a las costas del estado. Esta altura disminuye en los municipios de Coahuayutla de José María Izazaga y La Unión de Montes de Oca, muy cercano a la desembocadura con el mar del río Balsas.

El relieve en su mayoría lo conforman sierras, predominan las rocas de tipo intrusivo (formadas debajo de la superficie de la Tierra) y metamórfico (que han sufrido cambios por la presión y las altas temperaturas) en una franja que se extiende del noroccidente al suroriente junto a la costa.

4.4. Hidrografía

Por su geografía, la Sierra cuenta con los puntos más elevados Sobre el Nivel del Mar en el Estado y da nacimiento a la mayoría de los ríos de Guerrero. La Sierra es una región estratégica para la recarga de mantos acuíferos, ya que en ella nacen y desembocan. Los ríos que nacen en la Sierra son: Santa Rita, Guadalupe, Nueva Cuadrilla, Ixtapa, La Tigra, Petatlán, Coyuquilla, San Luis, Las Truchas, Técpan, Atoyac, Coyuca, La Hamaca, San Miguel, Papagayo, Potrero, Azul, Yextla, Tehuehuetla, Apahuitla, Chamacu, Hacienda Dolores, Cuirio, Placeres de Oro y Las Pilas.

4.5. Clima

Los tipos de clima, de acuerdo con la clasificación climática de Koppen, presentes en la Sierra, se describen a continuación: la temperatura promedio máxima es de 27.4 grados registrándose la máxima en la estación de Cundancito en Coyuca de Catalán (33.4 grados). La mínima registrada es de 7.4 grados en la estación de Omiltemi, municipio de Chilpancingo que es a su vez la que se ubica a mayor altitud.



Aw1. Cálido subhúmedo, temperatura media anual mayor a 22°C y la temperatura promedio del mes más frío es de 18°C, la precipitación media anual es de entre 500 a 2 mil 500 mm, y la precipitación del mes más seco oscila entre 0 y 60 mm; las lluvias de verano van del 5% al 10.2% anual.

(A)C(w2). Semicálido, templado subhúmedo, temperatura media anual mayor a 18°C, 26% de temperatura del mes más frío menor a 18°C, temperatura del mes más caliente mayor a 22°C, con precipitación anual entre 200 y 2 mil 500 mm, y precipitación del mes más seco de 0 a 60 mm; lluvias de verano del 5% al 10.2% anual.

Aw2. Cálido subhúmedo, temperatura media anual mayor de 22°C y temperatura 18% del mes más frío mayor de 18°C, precipitación media anual de 500 a 2,500 mm y precipitación del mes más seco entre 0 y 60 mm; lluvias de verano del 5% al 10.2% anual.

C(w2)x'. Templado, temperatura media anual entre 12°C y 18 °C, temperatura del mes 14% más frío entre -3°C y 18°C, y temperatura del mes más caliente bajo 22°C, subhúmedo, precipitación anual de 200 a 1,800 mm y precipitación en el mes más seco de 0 a 40 mm; lluvias de verano mayores al 10.2% anual.

Awo. Cálido subhúmedo, temperatura media anual mayor de 22°C y temperatura 12% del mes más frío mayor de 18°C, precipitación media anual de 500 a 2,500 mm y precipitación del mes más seco entre 0 y 60 mm; lluvias de verano del 5% al 10.2% anual.

4.6. Flora y Fauna



El territorio de la Sierra está constituido principalmente por bosque de pino, selva baja caducifolia, bosque de encino bosque mesófilo de montaña y selva mediana. Los principales tipos de bosques y su porcentaje territorial se presentan a continuación: Bosque de pino, 30%; Selva baja caducifolia, 22%; Bosque de encino, 21%; Bosque mesófilo de montaña 10%; Agricultura, pecuario y forestal, 10%; Selva mediana subcaducifolia, 7%.

En general el territorio de la Sierra está ocupado en su mayoría por bosque, áreas de producción agrícola, pastizales y pequeñas concentraciones humanas, siendo estas localidades de poca población, por lo que no se pueden considerar como manchas urbanas, aun siendo cabeceras municipales, como es el caso de Tlacotepec, municipio de Heliodoro Castillo o Chichihualco, municipio de Leonardo Bravo.

La Sierra debido a las características orográficas y climatológicas presenta una amplia diversidad de especies vegetales, incluso endémicas. Entre las principales especies vegetales encontramos en primer lugar las forestales como el pino, encino y cedro. Dentro de la Sierra se localiza un área con bosque mesófilo de montaña bosque húmedo de montaña; Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO) establece que en este tipo de bosques existen al menos unas 6 mil 790 especies distribuidas en mil 625 géneros y 238 familias.

En la Sierra se encuentra uno de los ecosistemas más importantes en cuanto a su biodiversidad, es necesario que se decreten estas áreas como áreas de protección o reservas naturales del estado.

Al igual que con la diversidad vegetal, la Sierra representa un santuario para un número importante de especies que habitan en su territorio, algunas de ellas endémicas; entre esas especies podemos encontrar a la ardilla arbórea, puerco espín, zorra gris, tejón, venado cola blanca; en los valles: liebre, tordo, mapache, jabalí y monstruo de Gila. Es importante señalar que de manera preocupante se han venido deteriorando las

condiciones de vida de estas especies colocando a varias dentro de la Norma Oficial Mexicana NOM-059-SEMARNAT-2010 de especies protegidas que se encuentran en peligro de extinción o están seriamente amenazadas y se encuentran distribuidas según la siguiente tabla:

Tabla 5. Especies animales en peligro de extinción y estado crítico en la Sierra

Especie	Número	En Peligro Crítico	En Peligro	En Riesgo Vulnerable	En Vías de Extinción	Endémicas
Aves	330	1	1	2	7	13
Mamíferos	151	1	3	5	2	4
Anfibios	69	9	16	10	3	35
Reptiles	169	0	0	2	0	56

Fuente: Elaborada por la SEPLADER con información de CONABIO Portal de Geo información 2022.

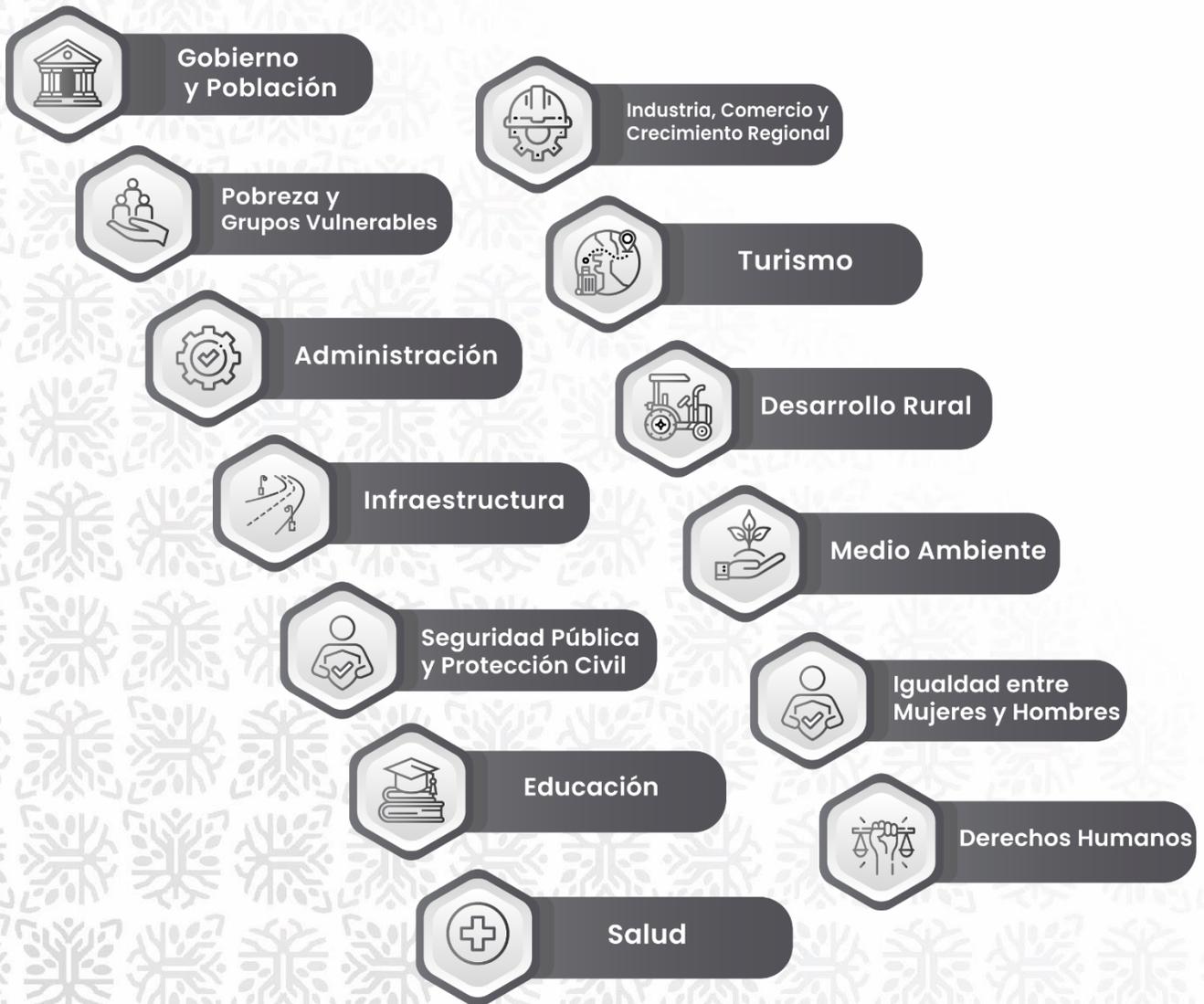


Diagnóstico Regional

5. Diagnóstico Regional

El presente diagnóstico se conforma por 13 Áreas de política pública previstas por la Ley Número 994 de Planeación del Estado Libre y Soberano de Guerrero:

Ilustración 1. Áreas de políticas públicas



Fuente: Elaborada por la Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional.

5.1. Área I



Gobierno y Población

5.1.1. Gobierno

La organización, administración y funcionamiento de los municipios en la región (municipios aún reconocidos en las regiones de Centro, Costa Grande y Tierra Caliente) se rigen a través de los preceptos que establece la Ley Orgánica del Municipio Libre de Guerrero (última modificación publicada en el periódico oficial del Gobierno del Estado edición No.38, de fecha martes 11 de mayo de 2021), acorde a lo establecido en la Constitución General de la República y la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Se tiene que los Ayuntamientos son los órganos de Gobierno Municipal a través de los cuales se realiza el gobierno y la administración del Municipio, para ello cuentan con órganos auxiliares, como el caso de las comisarías municipales, órganos de desconcentración administrativa de los ayuntamientos y de la administración municipal, así como de participación de la comunidad, de integración vecinal y de carácter honorífico, que han sido siempre la reunión de varios individuos o familias ligadas entre sí o por el vínculo que demuestra su unidad e identidad como núcleo poblacional, así mismo cuentan también con territorios ejidales o comunales, así como con costumbres y tradiciones que lo diferencian de los demás grupos poblacionales; tienen un sistema de gobierno propio, depositado en un Comisario Municipal, electo en votación popular directa por medio de mecanismos vecinales.

5.1.2. Población



De acuerdo con la recopilación de información de los municipios y localidades pertenecientes a la región Sierra realizada por la Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional con datos del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, a la fecha se tiene que en la zona hay una población total de 137 mil 580 habitantes, de la cual el 50.7% son mujeres y el 49.3% son hombres.

Gráfica 1. Porcentaje de población por sexo en la región Sierra de Guerrero, 2020



Fuente: Elaborada por la SEPLADER con información del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI.

Tabla 6. Total de la población por municipios que pertenecen a la Sierra

Región	Municipio	Población perteneciente a la Sierra
TIERRA CALIENTE	Ajuchitlán del Progreso	1,825
	Coyuca de Catalán	4,665
	San Miguel Totolapan	12,607
	Zirándaro de los Chávez	2,720
CENTRO	Chilpancingo de los Bravo	11,764
	General Heliodoro Castillo	37,254
	Leonardo Bravo	26,357
	Eduardo Neri	3,951
COSTA GRANDE	Atoyac de Álvarez	11,528
	Coahuayutla de José María Izazaga	2,796
	Coyuca de Benítez	6,155
	Zihuatanejo de Azueta	1,846
	Petatlán	2,604
	Técpan de Galeana	4,191
	Localidades de 1 y 2 viviendas	3,244
Total		137,580

Fuente: Elaborada por la SEPLADER con información del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI.

5.1.3. Etnicidad

Respecto a este tema, el INEGI define a la población indígena como aquella que habla alguna lengua indígena, sin importar si habla o no español. En cuanto a la población afrodescendiente o afroamericana, en el cuestionario que INEGI aplica en el Censo, mediante un reactivo se le pregunta a la persona si se considera o no en esa categoría.

En contraste con la regiones Montaña y Costa Chica, donde se concentra la mayoría de la población indígena y afroamericana, en la Sierra si hay presencia de etnicidad, pero en menor cantidad, de acuerdo al siguiente desglose: de acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2020, la población en hogares censales indígenas en la región Sierra es de mil 736 personas, es decir, tan solo el 1.3%; por otro lado, la población que se considera afroamericana o afrodescendiente es de 8 mil 545 personas, el 6.5% del total de la región Sierra.

5.1.4. Discapacidad

Para la Organización Mundial de la Salud (OMS), se entiende como *Discapacidad* a aquella restricción o impedimento de la capacidad de realizar una actividad en la forma o dentro del margen que se considera normal para el ser humano. La discapacidad se caracteriza por excesos o insuficiencias en el desempeño de una actividad rutinaria normal, los cuales pueden ser temporales o permanentes, reversibles o surgir como consecuencia directa de la deficiencia o como una respuesta del propio individuo, sobre todo la psicológica, a deficiencias físicas, sensoriales o de otro tipo.



Así mismo agrega que la *Deficiencia* es la pérdida o la anomalía de una estructura o de una función psicológica, fisiológica o anatómica, que puede ser temporal o permanente. Entre las deficiencias se incluye la existencia o aparición de una anomalía, defecto o pérdida producida por un miembro, órgano, tejido o cualquier otra estructura del cuerpo, incluidos los sistemas de la función mental.

De acuerdo con el último Censo realizado en 2020 por INEGI, la población con algún tipo de discapacidad en la región Sierra es de 6 mil 303 personas. Destacan los siguientes tipos de discapacidad:

Tabla 7. Población con algún tipo de discapacidad región Sierra, 2020

Tipo de Discapacidad	Número de Personas
Personas que tiene mucha dificultad o no pueden caminar, subir o bajar.	3,666
Personas que tienen mucha dificultad o no pueden ver, aun cuando usen lentes.	2,972
Personas que tienen mucha dificultad o no pueden hablar o comunicarse.	1,562
Personas que tienen mucha dificultad o no pueden oír, aun usando aparato auditivo	1,877
Personas que tienen mucha dificultad o no pueden bañarse, vestirse o comer.	1,272
Personas que tienen mucha dificultad o no pueden recordar o concentrarse.	1,436

Fuente: Elaborada por la SEPLADER con información del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI.

5.2. Área II



Pobreza y Grupos Vulnerables

5.2.1. Pobreza

De acuerdo al comunicado No.09 dado en la Ciudad de México el 5 de agosto de 2021 del Consejo Nacional para la Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), en el cual presenta las *Estimaciones de Pobreza Multidimensional 2018 y 2020* que dicho Consejo realizó con base en información contenida en la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) 2020, publicada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI); la medición multidimensional de la pobreza se sustenta en un enfoque de derechos sociales y es parte de un conjunto de información que genera para guiar las políticas públicas y aportar información para la toma de decisiones.

En apego a lo establecido en la Ley General de Desarrollo Social (LGDS), esta medición se realiza cada dos años a nivel nacional y estatal y cada cinco años a nivel municipal.

Los indicadores del Artículo 36 de la LGDS permiten identificar tres espacios analíticos relevantes para el estudio multidimensional de la pobreza: el de bienestar económico, el de derechos sociales y el contexto territorial. En el espacio del bienestar económico se especifica una cantidad mínima de recursos monetarios definidos para satisfacer las necesidades de las personas, tanto alimentarias como no alimentarias, mediante las líneas de pobreza por ingresos: Línea de Pobreza por Ingresos (LPI) (valor monetario de la canasta alimentaria más no alimentaria) y la Línea de Pobreza Extrema por Ingresos (LPEI) (valor monetario de la canasta alimentaria).

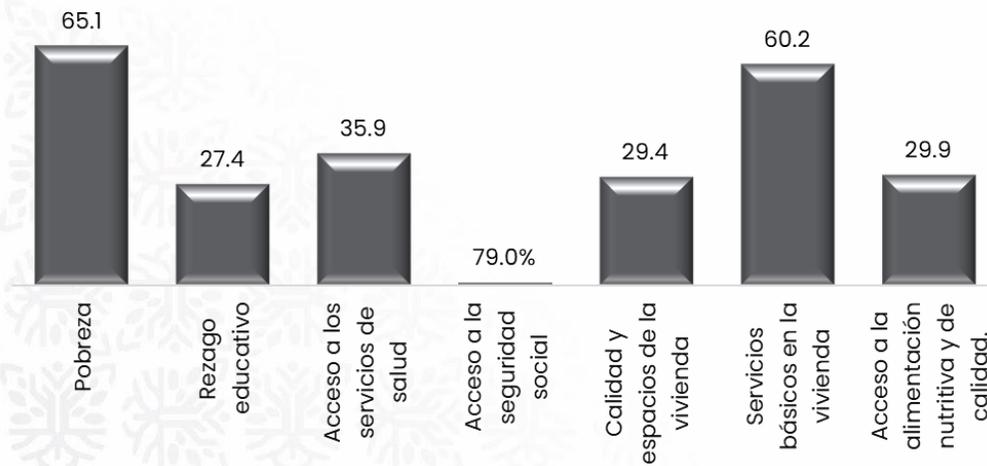
Dentro del contexto territorial, para la cohesión social se consideran los indicadores de polarización social, índice de Gini, índice de percepción de redes sociales y razón de ingreso; y para la accesibilidad carretera el indicador de grado de accesibilidad a carretera pavimentada.

En el espacio de los derechos sociales, al ser éstos considerados como elementos universales, interdependientes e indivisibles, se estima que una persona está imposibilitada para ejercer uno o más derechos cuando presenta carencia en al menos uno de los seis indicadores señalados en el artículo 36 de la Ley General de Desarrollo Social:

1. Pobreza,
2. Rezago educativo,
3. Acceso a los servicios de salud,
4. Acceso a la seguridad social,
5. Calidad y espacios de la vivienda,
6. Servicios básicos en la vivienda y,
7. Acceso a la alimentación nutritiva y de calidad.

En la región Sierra se observan las siguientes cifras promedio: la pobreza alcanza a un 65.1% de la población de esta región. En lo concerniente a las carencias, los porcentajes se muestran a continuación:

Gráfica 2. Carencia Sociales región Sierra del estado de Guerrero, 2020



Fuente: Elaborada por la SEPLADER con información del documento Medición de la pobreza 2020 del CONEVAL.

La medición multidimensional permite contar con información desagregada, para identificar áreas de oportunidad para el desarrollo social en los tres órdenes de gobierno y construir con base en evidencia, mejores instrumentos para garantizar los derechos sociales.

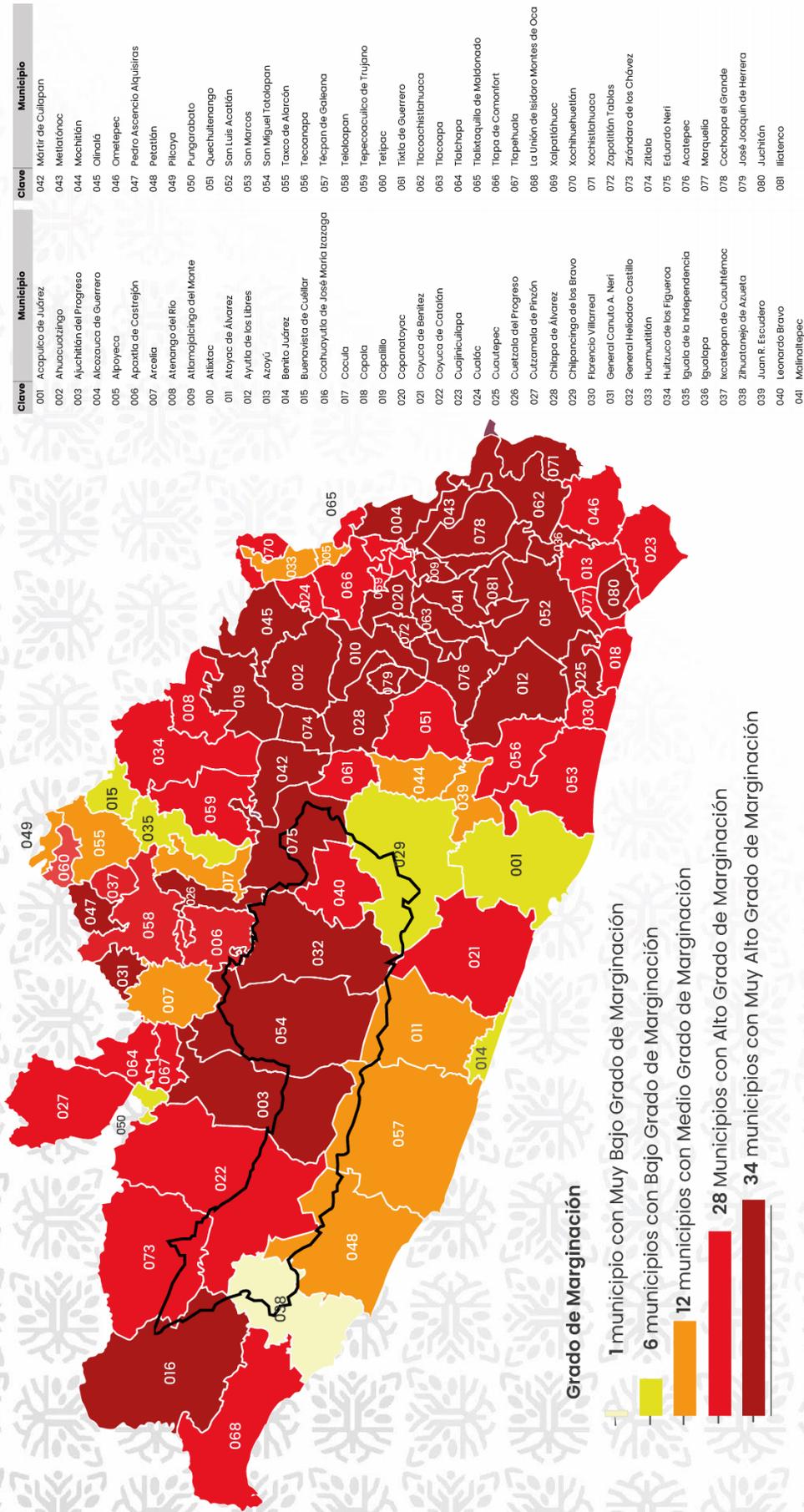
5.2.2. Índice de Marginación

El Consejo Nacional de Población (CONAPO) elabora el Índice de Marginación, el cual es una medida-resumen que permite diferenciar los estados y municipios del país según el impacto global de las carencias que padece la población como resultado de la falta de acceso a la educación, la residencia en viviendas inadecuadas, la percepción de ingresos monetarios insuficientes y las relacionadas con la residencia en localidades pequeñas. La construcción del índice de marginación toma como base la información censal generada en el país por el INEGI precisamente, en los temas de educación, vivienda, distribución territorial e ingresos de la población.

En 2020 para la región Sierra, el Índice de Marginación promedio fue de 50.707, considerado como un grado alto de marginación.

El Índice de Marginación más alto en esta medición fue para el municipio de Coahuayutla de José María Izazaga con 43.094 y el más bajo fue para Zihuatanejo de Azueta con 56.748

Mapa 4. Grado de Marginación por municipio en el estado de Guerrero, 2020*



*Incluye polígono ampliado de la región Sierra para efectos visuales

Fuente: Elaborado por la Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional, con datos del CONAPO.

5.2.3. Rezago Social

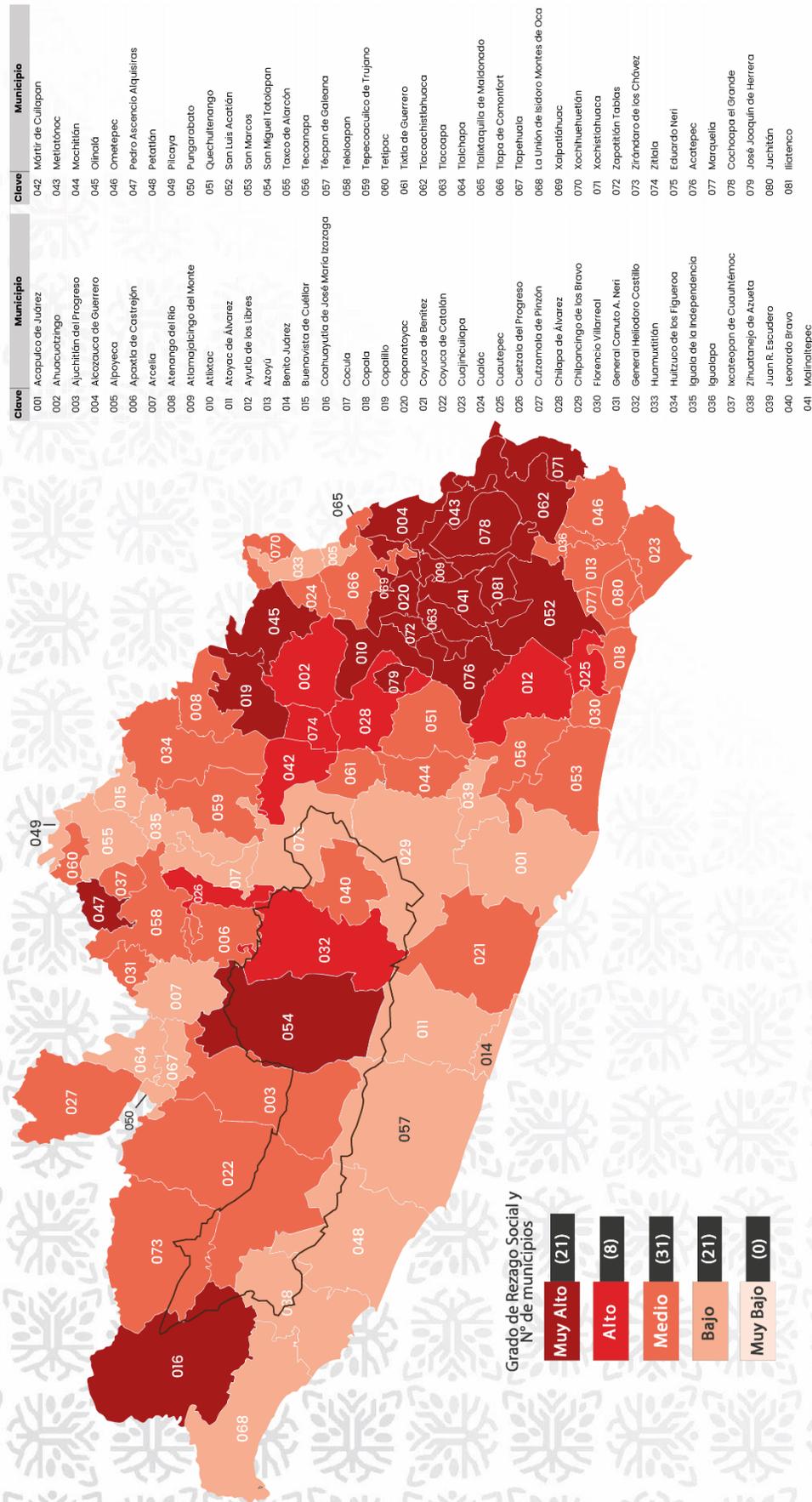
De acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), describe al Rezago Social como una medida ponderada que resume cuatro indicadores de carencias sociales (educación, salud, servicios básicos y calidad y espacios en la vivienda) en un solo índice que tiene como finalidad ordenar a las unidades de observación según sus carencias sociales.

La técnica que se aplicó para la estimación del Índice fue la de análisis de componentes principales, la cual permite resumir en un indicador agregado las diferentes dimensiones del fenómeno en estudio. La última medición se hizo en el año 2020 con información del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI y la próxima se hará una vez teniendo los resultados del Censo de Población y Vivienda 2025 que realizará el INEGI en el país.

Una vez estimado el Índice de Rezago Social, se clasifica para las unidades de observación en cinco estratos (grados de rezago social), haciendo uso de la técnica de estratificación de Dalenius-Hodges, la cual permite que dentro de cada estrato las unidades sean lo más homogéneas posibles y entre los estratos lo más distintos posibles. Los cinco estratos o grados de rezago social en que se distribuyen las unidades de observación, de acuerdo con su Índice, son: muy bajo, bajo, medio, alto y muy alto rezago social.

Para el año 2020, el Índice de Rezago Social (IRS) en el estado de Guerrero, según medición del CONEVAL, es MUY ALTO respecto a las demás entidades del país, la región Sierra, por sus características de pobreza y carencias sociales, alcanza un IRS en promedio de categoría "ALTO".

Mapa 5. Grado de Rezago Social por municipio en el estado de Guerrero, 2020 *



*** Incluye polígono ampliado de la región Sierra para efectos visuales**

Fuente: Elaborado por la Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional, con información del documento Medición de la pobreza 2020 del CONEVAL.

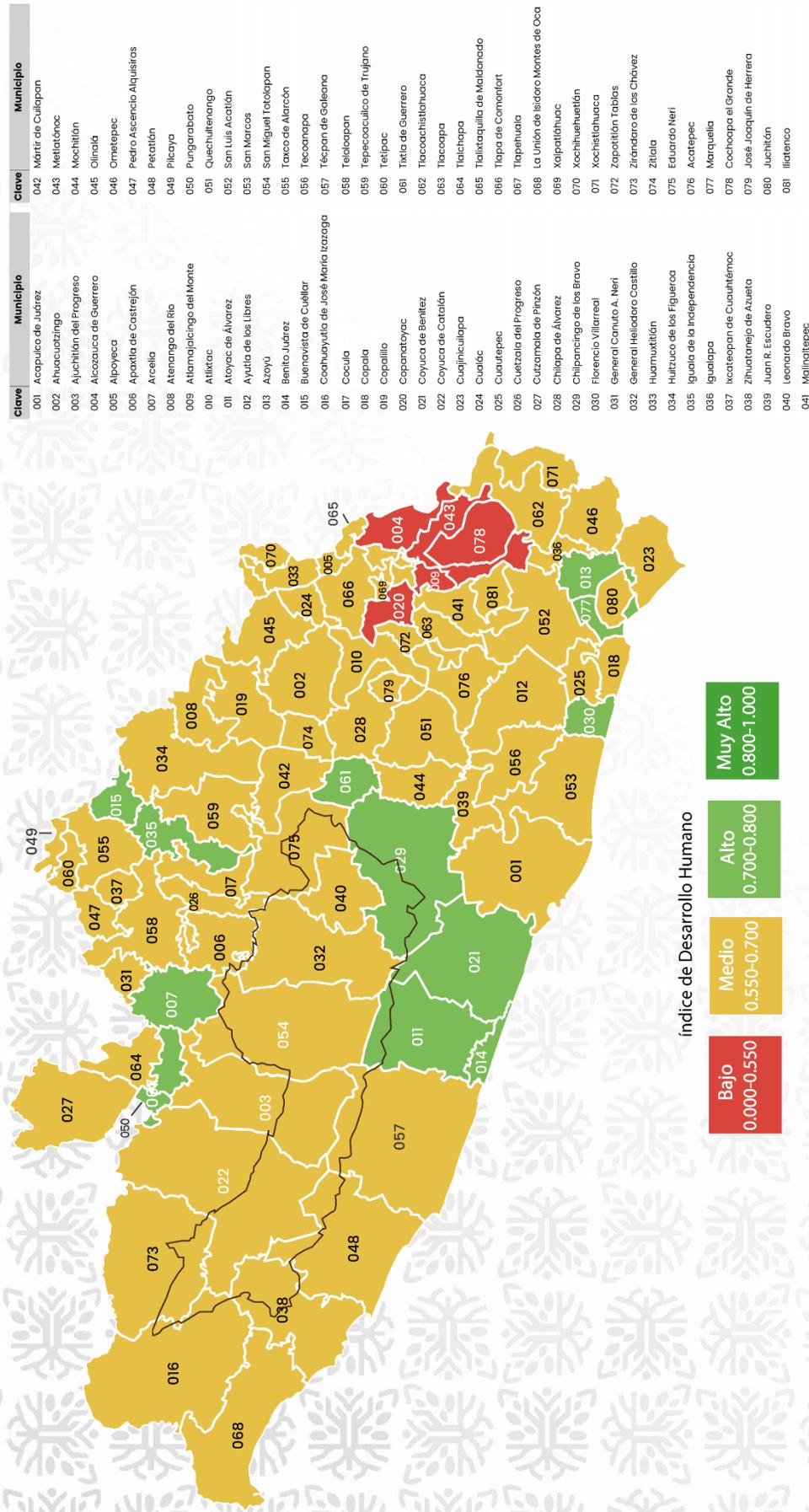
5.2.4. Índice de Desarrollo Humano

El Índice de Desarrollo Humano (IDH) Municipal, es elaborado por el Programa de la Organización de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), y ofrece un diagnóstico de las condiciones de desarrollo en esta región para el año 2020. El IDH sintetiza el avance obtenido en tres dimensiones básicas para el desarrollo de las personas: salud, educación e ingreso. El Índice de Desarrollo Humano promedio, en su edición 2020 para la región Sierra, es de 0.625, que es clasificado como nivel medio.

Este índice revela áreas de oportunidad para mejorar las condiciones de bienestar de las personas mediante políticas y acciones para el desarrollo, así como a través de la dotación focalizada de recursos públicos.

El análisis del bienestar de los municipios de un mismo estado exhibe la presencia de importantes brechas en el interior de éstos. El municipio con IDH más bajo es Coahuayutla de José María Izazaga con 0.513 y el municipio con IDH más alto en esta región es Chilpancingo de los Bravo con 0.765

Mapa 6. Índice de Desarrollo Humano por municipio en el estado de Guerrero, 2020*



***Incluye polígono ampliado de la región Sierra para efectos visuales**

Fuente: Elaborado por la Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional con información del Índice de Desarrollo Humano (IDH) Municipal, Resultados 2010-2020, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en México.

5.2.5. Bienestar Social

El bienestar social es un estado final en el que se cumplen las necesidades humanas básicas y las personas pueden convivir pacíficamente en comunidades con oportunidades de progresar. Este estado final se caracteriza por el acceso equitativo y la entrega de servicios básicos (agua, alimentos, refugio y servicios de salud), la provisión de educación primaria y secundaria, el retorno o reasentamiento de los desplazados por conflictos violentos y la restauración del tejido social y la vida comunitaria.¹

La Secretaría de Desarrollo y Bienestar Social en el Estado (Secretaría del Bienestar) es la que se encarga precisamente de esta encomienda y a la fecha, en la región Sierra ha destacado las siguientes acciones:

Respecto a las becas Ignacio Manuel Altamirano, tiene un padrón de 280 alumnos, destacando las localidades de Tlacotepec en Heliodoro Castillo con 82 becas, El Paraíso en Atoyac con 78 becas, Vallecitos de Zaragoza en Zihuatanejo con 42 becas y Changata en Ajuchitlán del Progreso con 38.

En lo que se refiere al Programa de Apoyo Productivo para el Desarrollo Integral de las Mujeres en Situación de Vulnerabilidad, en la Sierra se tiene un padrón directo de 63 mujeres en ocho localidades.

En cuanto al Programa de Alimentación para el Bienestar de las y los Niños, se tiene el registro de apoyos a 12 escuelas en ocho localidades serranas.

Al hablar del Programa de Mejoramiento de Vivienda, entre cuartos de baño, estufas ecológicas, piso firme, cuarto baño vivienda, cuarto dormitorio y cuarto cocina, en la Sierra de destacan 601 acciones, beneficiando a 2 mil 224 personas en 11 localidades; y en la Rehabilitación de Escuelas Unitarias se precisan 7 escuelas en el mismo número de localidades, beneficiando a 383 alumnos, entre rehabilitación de sanitarios y pintura a los planteles.

El Programa Pensión Guerrero es complementario al de Adultos Mayores de la Federación, ya que incorpora a aquellos que por edad no son considerados aún en el federal. En la Sierra se tienen los siguientes números: 78 adultos mayores beneficiados en 34 localidades.

Por último, en el Programa Desarrollo Comunitario y Desarrollo humano, orientado a la reconstrucción del tejido social mediante talleres, pláticas y convivencias comunitarias, se beneficiaron a 489 personas directamente y a 1 mil 809 indirectamente, en nueve localidades de la Sierra.

¹ <https://inee.org/es/eie-glossary/bienestar-social#:~:text=El%20bienestar%20social%20es%20un,comunidades%20con%20oportunidades%20de%20progreso>.

5.2.6. Asistencia Social

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guerrero (DIF-GRO), en atención a este sector tiene registrado un padrón directo en la Sierra de beneficiarios configurado de la siguiente forma: 9 mil 336 personas, 4 mil 786 hombres y 4 mil 552 mujeres; dos en estado de discapacidad; 466 personas en Apoyo Económico Alimentario, 2 mil 375 en Desayunos Fríos y 6 mil 714 en Desayunos Calientes.

Tabla 8. Beneficiarios de los Programas de Asistencia Social en la región Sierra

Nombre Municipio	Total de Beneficiarios	Hombres	Mujeres	Personas en Discapacidad	Apoyo Económico Para Alimentos	Desayunos Fríos	Desayunos Calientes
Ajuchitlán del Progreso	0	0	0	0	0	0	0
Atoyac de Álvarez	548	259	289	0	68	414	66
Coahuayutla de José María Izazaga	126	67	59	0	0	42	84
Zihuatanejo de Azueta	112	62	50	0	1	331	0
Zirándaro	88	54	36	0	0	0	88
Eduardo Neri	79	25	54	0	6	2	79
Coyuca de Catalán	236	117	119	1	18	0	218
Petatlán	101	50	51	0	0	101	0
Coyuca de Benítez	359	187	172	0	0	0	359
Leonardo Bravo	2,868	1,441	1,427	0	0	292	2,576
Técpan de Galeana	592	341	251	0	0	331	252
Chilpancingo	1,627	836	791	0	0	94	1,533
San Miguel Totolapan	1,090	548	542	0	0	500	590
General Heliodoro Castillo	1,510	799	711	1	373	268	869
Total	9,336	4,786	4,552	2	466	2,375	6,714

Fuente: Elaborada por la Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional, con información del DIF - GRO.

5.3. Área III



Administración

Desde la premisa que establece contar con un marco legal para la planeación en México que derive en alcanzar una vida digna y de bienestar en el contexto individual y colectivo, el 12 de julio de 1930, se publica en el Diario Oficial de la Federación la Ley sobre Planeación General de la República, por el entonces presidente de la República, Pascual Ortiz Rubio, facultad conferida por el Congreso de la Unión por decreto el día 13 de enero de 1930.

En Armonía al Plan Nacional de Desarrollo (PND) del Gobierno Federal encabezado por el presidente de la República, vincula de manera obligatoria a los gobiernos estatales y municipales a través del mandato Constitucional para la planeación y la formulación de sus propios planes y programas alineados al PND. Así las administraciones entrantes deberán atender el ordenamiento cuyo objetivo está mandatado en la Ley número 994 de Planeación del Estado Libre y Soberano de Guerrero, elaborando un Plan de Desarrollo para mejorar la eficiencia y efectividad del gobierno del Estado y de los gobiernos municipales, así como de los organismos paraestatales, asegurando a mujeres y hombres de guerrero, el respecto pleno a sus derechos humanos, civiles, políticos, económicos, sociales y culturales consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los compromisos internacionales en materia de Derechos Humanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y todo el marco jurídico que nos rige.

5.4. Área IV



Infraestructura

5.4.1. Infraestructura Carretera

La región Sierra sin duda, al igual que la región Montaña, tienen un alto nivel de rezago social; se tienen 3 mil 273.02 kilómetros de caminos entre terracerías y pavimentados, de los cuales, el 95% de estos, es decir, 3 mil 075.17 kilómetros, son de terracerías de anchos menor a cinco metros; sin embargo, con la creación de la región, existirá la posibilidad de tener mejores apoyos en todos los diferentes rubros. En cuanto a infraestructura carretera, existe la necesidad de elaborar estrategias que permitan la creación de un proyecto integral para el desarrollo del Filo Mayor, y poder hacer pavimentos asfálticos

en los principales ramales de esta nueva región, y así poder contar con mejores accesos y vías de comunicación entre comunidades de la región Sierra, zonas aledañas y las demás regiones colindantes.

Tabla 9. Infraestructura carretera región Sierra

Tipo de Carretera	KM	%
Terracería	3,075.17	95.0
Pavimentada	197.85	5.0
Total	3,273.02	100.0

Fuente: Elaborada por la SEPLADER con información de la Comisión de Infraestructura, Carretera y Aeroportuaria del Estado de Guerrero (CICAEG).

5.4.2. Vivienda y servicios básicos

El número de viviendas particulares habitadas asciende a 24 mil 548, tan solo el 3% del total estatal; de las cuales resaltan los siguientes datos:

Tabla 10. Déficit de servicios básicos en la vivienda, 2020

Concepto	Número de Viviendas	%
Viviendas que solo cuentan con un dormitorio	3,424	13.9
Viviendas sin energía eléctrica	1,298	5.3
Viviendas sin agua entubada	3,739	15.2
Viviendas sin drenaje	5,632	22.9

Fuente: Elaborada por la SEPLADER con información del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI.

5.4.3. Tecnologías de la información (TIC)

Las TIC son todos aquellos recursos, herramientas y programas utilizados para procesar, administrar y compartir la información mediante computadoras, teléfonos móviles, televisores, reproductores portátiles de audio y video o consolas de juego.

Hoy en día, su papel en la sociedad es muy importante, toda vez que de ellas dependen servicios como: correo electrónico, búsqueda de información, banca online, descarga de música y video, comercio electrónico, etc.

De acuerdo con *The Competitive Intelligence Unit* (The CIU), el proceso de adopción tecnológica ha sido tan acelerado en los últimos años que ha logrado permear de forma masiva en todos los segmentos de edad de la población. Sin embargo, aún persisten diferencias significativas en torno a la intensidad de uso.



El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en colaboración con la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) y el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), publicó la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH) 2020. Las estimaciones de la ENDUTIH 2020 permiten caracterizar el fenómeno de la disponibilidad y uso de las TIC a nivel nacional, ámbito urbano, ámbito rural, por estrato socioeconómico y entidad federativa.

En esta medición, en la región Sierra las viviendas particulares habitadas que disponen de computadora, laptop o Tablet es de solo mil 165; las viviendas particulares habitadas que disponen de línea telefónica fija 2 mil 891; las viviendas particulares habitadas que disponen de teléfono celular son 17 mil 148; y las viviendas particulares habitadas que disponen de Internet son 3 mil 273. Finalmente se destaca que las viviendas particulares habitadas sin tecnologías de la información y de la comunicación (TIC) ascienden a 21 mil 275.

5.4.4. Agua Potable y Drenaje

Las principales fuentes de abastecimiento de agua para las regiones de Tierra Caliente, Centro y Costa Grande, indudablemente se encuentran ubicadas en la región Sierra; como ejemplo se tiene a la localidad de Omiltemi en el municipio de Chilpancingo, que abastece precisamente a parte de la cabecera municipal y capital del Estado; otro ejemplo más es la localidad de Las Golondrinas en Atoyac, que abastece a la cabecera municipal del mismo nombre.

No obstante, en la Sierra se carece precisamente de infraestructura hidráulica adecuada para gozar del servicio básico, tan solo cuentan con sistemas obsoletos, precarios, incipientes o sumamente deteriorados y sin mantenimiento, independientemente que tampoco con procesadoras que potabilicen el agua.



El 15.2% de las viviendas particulares habitadas no cuentan con agua dentro de la vivienda, números del Censo de Población y Vivienda 2020 de INEGI, esto no quiere decir que el 84.8% restante si lo tiene, es decir, que su abastecimiento es por gravedad, o por acarreo de agua, o porque tienen un pozo artesiano; no necesariamente provisto por un sistema de agua establecido en la localidad.

Por otra parte, el 22.9% de las viviendas particulares habitadas no cuentan con drenaje, o conexión a un sistema de drenaje, con números del Censo de Población y Vivienda 2020 de INEGI; en las condiciones de precariedad en que se encuentran las localidades de la región Sierra, es muy complicado que cuenten con sistemas de drenaje, aún más, que cuenten con plantas de tratamiento para aguas residuales; según el Inventario Nacional de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales Municipales de la CONAGUA, ninguna de las localidades incluidas en la región Sierra cuenta con este tipo de plantas; la gran mayoría cuenta con letrinas con fosas sépticas y desagües a algún arroyo, río o simplemente al aire libre.

De acuerdo con los Foros Regionales realizados en el año 2022, la mayoría de los proyectos propuestos en la Sierra, van precisamente orientados hacia el agua potable y el drenaje.

5.5. Área V



Seguridad Pública y Protección Civil

5.5. Seguridad Pública

La Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Guerrero, responsable de brindar Seguridad Pública, como una tarea y función prioritaria, conformó la Coordinación Operativa Región Sierra, en el año 2006 en la que estableció tres cuarteles sectoriales de la policía estatal con el objetivo de brindar seguridad en la zona, ubicados:

El primer cuartel sectorial en la localidad de Vallecitos de Zaragoza municipio de Zihuatanejo de Azueta de la región Costa Grande, cuenta con una superficie de terreno de 1,380 m², superficie construida de 500 m², con capacidad de alojamiento para 32 personas, servicios de agua y energía eléctrica, domicilio conocido en carretera nacional Zihuatanejo- Coyuca de Catalán km 59.5 ejidal de Vallecitos de Zaragoza municipio de Tte. José Azueta. C.P. 40890 coordenada 17.922188, -101.317515.

Actualmente la policía estatal realiza recorridos de presencia en la comunidad de Vallecitos de Zaragoza. El inmueble requiere rehabilitación y mantenimiento a infraestructura; cinco patrullas, cuatro cuatrimotos y 32 elementos. Así mismo considerar la ampliación del cuartel a fin de albergar mayor personal para cubrir la seguridad en un aproximado de 237 comunidades conforme a los cuatro sectores operativos en el que se dividirá la octava región Sierra.



El segundo cuartel sectorial se encuentra en la comunidad de Fresnos de Puerto Rico, municipio de Ajuchitlán del Progreso de la región Tierra Caliente, cuenta con una superficie de terreno de 7 mil 004.01 m², superficie construida de 525.62 m², con capacidad de alojamiento para 40 personas, servicios de agua y energía eléctrica, domicilio conocido s/n en Fresnos de Puerto Rico, C.P. 40730 del municipio de Ajuchitlán del Progreso, coordenada 17.663589,-100.655697.

El inmueble requiere rehabilitación y mantenimiento a infraestructura, así mismo, considerar la ampliación del cuartel a fin de albergar mayor personal para cubrir la seguridad de un aproximado de 237 comunidades conforme a los cuatro sectores operativos en el que se dividirá la octava región Sierra.

El tercer cuartel sectorial se encuentra ubicado en la comunidad de Puerto del Gallo municipio de Heliodoro Castillo de la región Centro, con una superficie de terreno de 4 mil 131.00 m², superficie construida de 525.62 m², con capacidad de alojamiento para 32 personas, servicios de agua y energía eléctrica, domicilio conocido s/n en Puerto del Gallo municipio del General Heliodoro Castillo, coordenada 17.480294,-100.176472. El inmueble requiere rehabilitación y mantenimiento a infraestructura, dos patrullas y cuatro moto-patrullas.

Se requiere ampliar la construcción del cuartel Puerto del Gallo, a fin de que funcione como Cuartel Regional, lo que significa destinar mayor personal y patrullas, instalar un puesto de mando regional con equipos de telecomunicación para enlazar, coordinar y controlar la información y los operativos que se realizan a nivel regional, sectorial y municipal, así como mantener enlace para realizar operativos conjuntos con autoridades federales, estatales y municipales. Así mismo el mando regional será en encargado de supervisar la operación de los otros cuarteles.

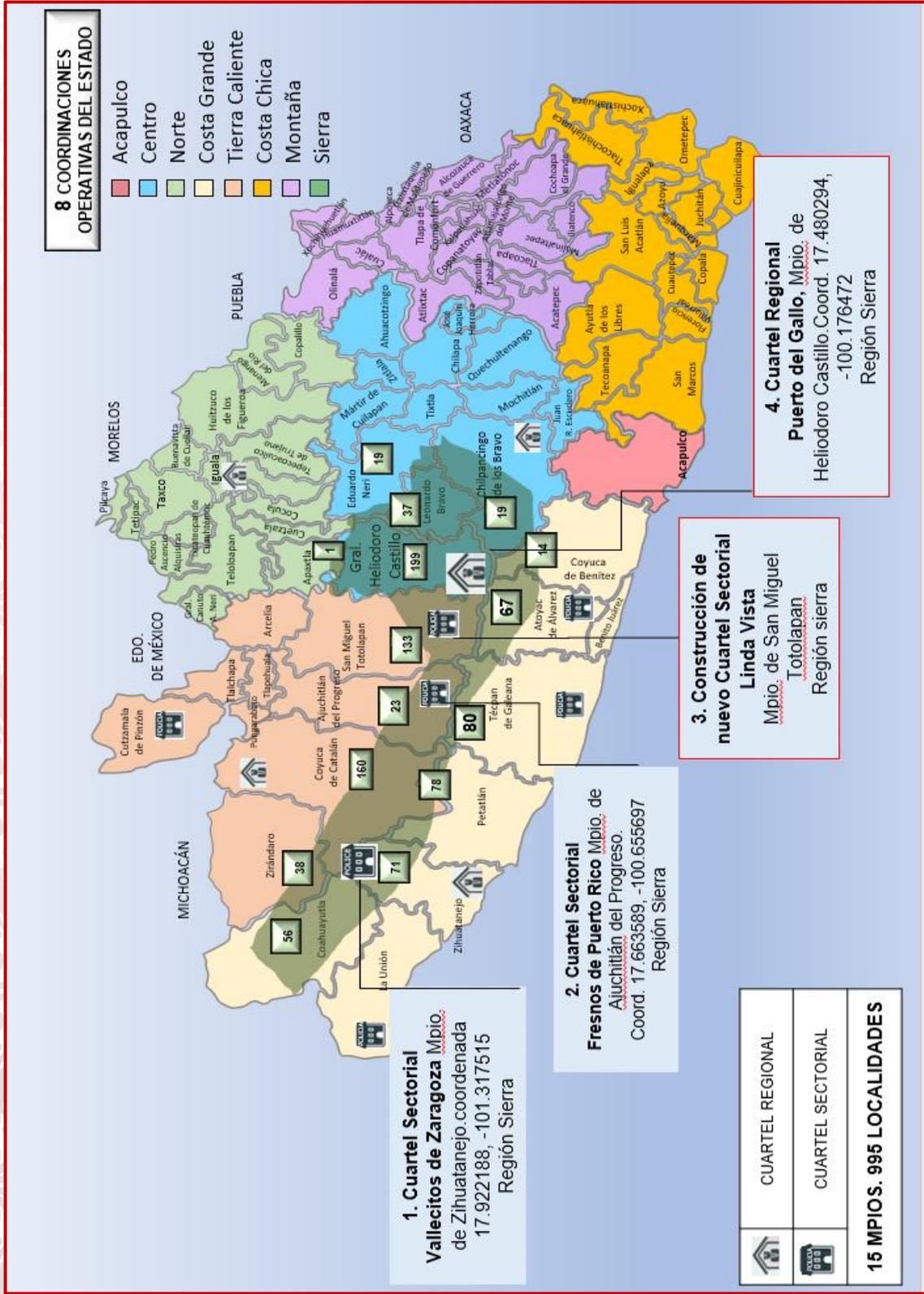
Actualmente la comunicación con los tres cuarteles y mandos centrales próximos a esa región es a través de telefonía celular mediante el desplazamiento a diversos puntos donde encuentran señal o cobertura celular, lo que ha dificultado la comunicación. No

obstante, se mantiene coordinación con las autoridades municipales de la sierra, para atender la seguridad.

Para cubrir la seguridad de las comunidades de la octava región Sierra, se requiere la construcción de un nuevo cuartel sectorial en la comunidad de Linda Vista municipio de San Miguel Totolapan, por ser un punto estratégico en comunicación con la región Tierra Caliente, siendo necesario gestionar la donación de un terreno de 5 mil metros cuadrados aproximadamente, con capacidad de alojamiento para 32 personas, agua y energía eléctrica, 32 elementos de la policía estatal, cinco patrullas y cuatro moto - patrullas.

Por cuanto, a la comunicación, por el tipo de orografía y la experiencia en la región, es necesario garantizar la comunicación a través de tecnología de radios satelital o HF, infraestructura en telecomunicaciones, torres, enlaces de microondas, para garantizar la conectividad para los cuarteles existentes y el de nueva construcción, así con vehículos patrullas 4x4, todo terreno.

Mapa 7. Cuarteles de la Policía Estatal en la octava región Sierra del estado de Guerrero



Fuente: Elaborado por la SEPLADER con datos de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Guerrero.

El estado de Guerrero se ha caracterizado, a través de su historia, por la presencia de factores endógenos y exógenos determinantes para el establecimiento de las condiciones de seguridad y paz pública, en razón de ello para atender las causas que generan violencia en el Estado, se da cumplimiento a estrategias, acciones y Programas con Prioridad Nacional, conforme al Programa Nacional de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia 2019-2024, Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, Estrategia Nacional de Seguridad Pública del Gobierno de la República y al Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Guerrero 2022-2027.

Estas estrategias y acciones se orientan por los principios de respeto irrestricto a los derechos humanos, integralidad, intersectorialidad y transversalidad, trabajo conjunto, continuidad de las políticas públicas, interdisciplinariedad, diversidad, proximidad, así como transparencia y rendición de cuentas.



El programa con prioridad nacional que se implementa en Guerrero es “Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana”, de ahí se derivan los proyectos que se ejecutan con la participación ciudadana para fomentar la cohesión social mediante el fortalecimiento de las capacidades de las instituciones locales, como son: Jóvenes Construyendo Prevención, Prevención de la Violencia Escolar y Adicciones, Prevención de la Violencia Familiar y de Género y el Impulso a la Justicia Cívica con la Mediación Comunitaria, realizando acciones al fomento de la cultura, el deporte y a la educación, así como acceso a espacios públicos seguros e incluyentes y la participación ciudadana.

De la misma forma se atiende uno de los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Guerrero 2022- 2027, “Promover la Cultura de la Paz para la Prevención Social del Delito”. A través del impulso de la participación ciudadana proactiva, para la atención oportuna de las causas que generan la violencia y fortalecer la cohesión social, por ello esta administración estatal, definió un catálogo de programas y servicios institucionales dirigido a mujeres, niñas y adolescentes siendo los siguientes:

1. Conoce a Tú Policía Estatal.
2. Prevención del Acoso Escolar.
3. Monólogo: Cuando Sea Grande.
4. Monólogo: La vivencia de Victoria.
5. Acciones de Prevención contra la Violencia de Género.
6. Noviazgo Saludable.
7. Prevención de Conductas Autolesivas: Cutting.
8. Prevención del Suicidio.
9. Crianza Respetuosa.
10. Manejo de Estrés y Ansiedad.

11. Protección y Cuidado de Adultos Mayores.
12. Mediación Comunitaria.
13. Atención a Víctimas.
14. Escuela Segura.
15. Navegando con Seguridad.
16. Innovación Juvenil.

De acuerdo con la información estadística del Censo de Población y Vivienda 2020 realizado por el INEGI, la edad media en la entidad es de 27 años, lo que muestra que la entidad cuenta con una población relativamente joven, tanto para el sector productivo como para los grupos antagónicos que encuentran en la juventud un pilar fundamental para escalar el creciente fenómeno de la inseguridad, a través de la diversificación de actividades delictivas que laceran a la sociedad, en aquellos escenarios asociados con bajos niveles de desarrollo social y económico, propiciados por la falta de oportunidades para la población en edad productiva; datos que se corresponden con la proporción de dependientes, ya que en Guerrero el 63% de la población se encuentra en edad de trabajar.

5.6. Área VI



Educación

Entre los indicadores que en mayor medida determinan la permanencia de los rezagos históricos estructurales de la población se encuentran los educativos, ya que inciden directamente en la determinación de los niveles y la calidad de vida de los hogares mexicanos y constituyen uno de los elementos fundamentales para el desarrollo del capital humano. Diversos trabajos han comprobado la estrecha relación, por ejemplo, entre los niveles de escolaridad de las madres y la reducción de la mortalidad y la fecundidad, además de que un mejor nivel de instrucción permite mejores posibilidades de inserción al mercado de trabajo y, por tanto, del monto de los ingresos de las familias.²

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020, en la región Sierra el porcentaje de población de 15 años o más que es analfabeta es del 10.0%. El Grado promedio de escolaridad 5.7, es decir, casi sexto año de primaria.

² Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Pueblos indígenas y afrodescendientes de América Latina y el Caribe: información sociodemográfica para políticas y programas.

5.6. Infraestructura educativa

Con información proporcionada por la Subsecretaría de Planeación Educativa de la Secretaría de Educación Guerrero, en la región Sierra, del total de las localidades que la conforman, solo el 29.1% tienen al menos un plantel educativo en los diferentes niveles: Preescolar 262; Primaria 343; Secundaria 194; y Media Superior 58. Esto deja a un 69.9% de localidades sin escuelas; obligando entonces a quienes reciben educación a desplazarse diariamente a otras localidades a recibirla.

La plantilla docente está conformada por mil 926 maestras y maestros, 405 en preescolar, 867 en primaria, 443 en secundaria y 211 en media superior. La estructura estudiantil es de 28 mil 854 alumnos, distribuida de la siguiente forma: 5 mil 457 en preescolar; 15 mil 199 en primaria; 5 mil 444 en secundaria; y 2 mil 754 en media superior.

5.7. Área VII



Salud

En la región Sierra, la Población sin afiliación a servicios de salud, es decir, el total de personas que no están afiliadas a servicios médicos en ninguna institución pública o privada es de 39 mil 819 personas, el 30.3% respecto al total de la población de la Sierra.

La Población afiliada a servicios de salud es de 79 mil 181 en alguna institución de salud pública o privada como: el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE e ISSSTE estatal), Petróleos Mexicanos (PEMEX), la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), la Secretaría de Marina Armada de México (SEMAR), el Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI) o en otra.

En esta región, la Sierra, existen 70 unidades hospitalarias, consideradas de “Consulta Externa” y de “Hospitalización” para dar atención a casi 131 mil 350 habitantes, 68 y dos unidades respectivamente; por demás, resulta sumamente insuficiente la oferta del sector para las necesidades de la población.

Las dos unidades de hospitalización (hospitales de la comunidad) se encuentran una en Tlacotepec, cabecera municipal de Heliodoro Castillo y da servicio a todas las localidades del municipio, solo en caso de requerir hospitalización y atención de primer nivel; la segunda se encuentra en la localidad de Puerto General Nicolás Bravo (Filo de Caballos), que por ubicación territorial y estratégica fue elegida ahí, y al igual que la de

Tlacotepec, da servicio a todas las localidades del municipio, solo en caso de requerir hospitalización y atención de primer nivel.

Los 68 restantes son unidades de primer nivel de atención, proveen servicios de consulta externa y algunas emergencias, y solo atienden a las localidades más cercanas a su ubicación, entre ellas, se encuentran también las Casas de Salud y en algunos casos Clínicas de Salud; de estas, tres son Unidades Móviles y cuatro ubicadas como urbanas; 61 son rurales.

En esta infraestructura, existen 78 consultorios de medicina general y siete consultorios de especialidad, dando un total de 85; esto representa un consultorio por cada uno, 400 habitantes.

En las dos unidades de Hospitalización, se cuenta con 98 camas para lo propio, esto representa una cama para cada 1 mil 214 habitantes. Cifras por demás alarmantes, tomando en cuenta también que la misma población tiene que desplazarse largas distancias, gastando lo que no tienen, para recibir el servicio.

5.8. Área VIII



Industria, Comercio y Crecimiento Regional

La Población Económicamente Activa (PEA) o Fuerza Laboral, se refiere a todas las personas en edad de trabajar que contaban con una ocupación durante el período de referencia o no contaban con una, pero estaban buscando emplearse con acciones específicas.

La porción de la Población en Edad de Trabajar que no estaba ocupada ni tampoco estaba en situación de búsqueda en el período de referencia (es decir, que no es PEA) se le denomina Población Económicamente Inactiva (PEI). Bajo este concepto quedan comprendidos todos aquellos individuos que dedican su tiempo a actividades como estudiar o quehaceres del hogar, pero sin realizar actividad alguna conducente a generar bienes y servicios para el mercado; también incluye a quienes ya han salido de la fuerza laboral, como los pensionados y jubilados e individuos que por cualquier razón (salud, invalidez, etc.) no realizan actividad de ningún tipo de actividad. El común denominador, es pues, el no participar en ninguna actividad generadora de bienes o servicios a los que se les imputa valor agregado.

En la región Sierra, la Población Económicamente Activa asciende a 70 mil 787 personas, el 53.9% del total de habitantes de la Sierra; la Población Ocupada a 69 mil 830 y la Población Desocupada a 957 personas.

5.9. Área IX



Turismo

La Sierra es una región dotada de una vasta y diversa naturaleza, ofreciendo paisajes únicos de la zona, esto ha impulsado que en la región se impulse el ecoturismo. Por primera vez en la entidad, y a través del gobierno que encabeza la Mtra. Evelyn Cecilia Salgado Pineda, Gobernadora Constitucional, se ha de incluir a la Sierra en la estrategia integral para promover los destinos y fortalecer la principal actividad económica de la entidad suriana.

La región de la Sierra contará denominado Cumbre del Cielo, un desarrollo ecoturístico, ubicado en Carrizal de Bravos, a 30 minutos de Chichihualco. Es un área natural denominada Parque Asoleaderos, en donde además de las zonas verdes y cabañas, se aprovecharán los atractivos naturales como la gruta que se encuentra cercana a la localidad. Este proyecto que permitirá detonar la economía y contribuir al impulso de esta zona de la entidad.

Así también, en la región se está popularizando el turismo diferente a las zonas de playa que caracterizan al estado. Entre los límites del Paraíso, localidad de Atoyac de Álvarez y el municipio de Heliodoro Castillo se encuentra la localidad de Puerto del Gallo. En ella se realizan excursiones los fines de semana para poder llegar a este Rincón de la Sierra de Guerrero característico por su densa neblina y enormes montañas. Estos atractivos naturales con que cuenta la Sierra deben promoverse para ser un impulso economía de sus habitantes y dar una nueva visión al turismo en el estado.

**5.10.1 Agricultura**

En la actualidad, la superficie sembrada que comprende las actividades primarias de los municipios de la octava región es un total de 281 mil 688.82 has, lo cual representa un 37.44% de la superficie estatal sembrada, el 36.69% de la superficie estatal cosechada y el 44.40% del valor de la producción total estatal para todos los cultivos cíclicos y perenes en un ciclo de año agrícola, bajo las modalidades de riego y temporal, generando un margen de ganancias de 7 mil 139 millones de pesos. Es importante mencionar que las cifras citadas anteriormente incluyen la producción total de los municipios que conforman la octava región, sin diferenciar cada una de las localidades, incluyendo algunas que actualmente se encuentran integradas dentro de otras regiones del estado, lo anterior con fuente en el Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera.

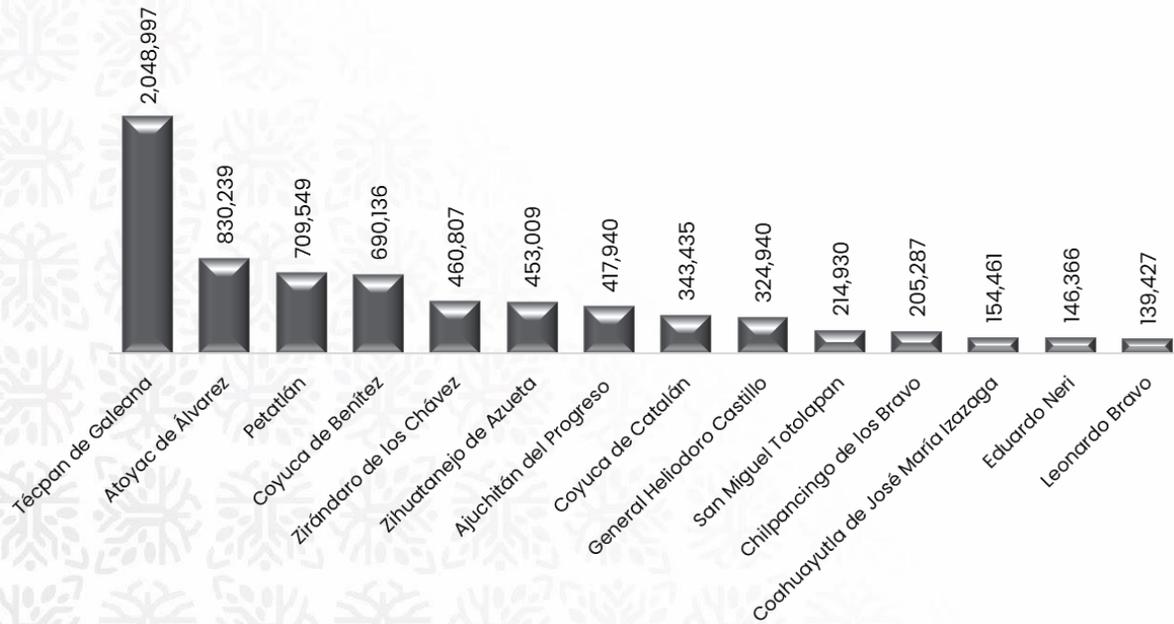
Los cultivos con mayor producción en un ciclo anual agrícola en los municipios que integran la octava región son el maíz con 1 millón 460 mil 629.28 toneladas, el café con una producción de 28 mil 075.36 toneladas, el aguacate con 21 mil 463.82 toneladas y el agave con 12 mil 472.95 toneladas.

Tabla 11. Superficie sembrada en los municipios que integran la región Sierra, 2021

Municipio	Superficie Sembrada (ha)	Superficie Cosechada (ha)
Ajuchitlán del Progreso	20,657.85	20,655.85
Atoyac de Álvarez	46,528.50	42,406.50
Coahuayutla de José María Izazaga	8,296.00	8,024.00
Coyuca de Benítez	32,799.50	32,561.00
Coyuca de Catalán	19,985.94	19,985.94
Chilpancingo de los Bravo	9,895.21	9,777.21
Eduardo Neri	7,133.58	7,120.58
General Heliodoro Castillo	16,312.67	16,053.17
Leonardo Bravo	7,802.06	7,608.06
Petatlán	25,662.05	24,163.05
San Miguel Totolapan	15,368.70	15,368.70
Técpan de Galeana	39,867.09	37,099.09
Zihuatanejo de Azueta	16,464.10	15,390.10
Zirándaro	14,915.57	14,915.57
Total	281,688.82	271,128.82

Fuente: Elaborada por la Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional con datos del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera 2021.

Gráfica 3. Valor de la producción por municipio en la región Sierra (Miles de Pesos)



Fuente: Elaborada por la SEPLADER con datos del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera 2021.

Los principales cultivos producidos en la octava región son maíz grano, aguacate, agave, café, manzana, durazno, limón y frijol, de los cuales se siembran 200 mil 929 hectáreas con una producción de 543 mil 286 toneladas y un valor de la producción que asciende a 2 mil 831 millones 925 mil pesos.

Tabla 12. Superficie Sembrada (Has), Cosechada (Has), Producción (Ton) y Valor de Producción (Miles de Pesos) en los Principales Cultivos (Maíz, Aguacate, Agave, Café, Manzana, Durazno, Limón y Frijol) de la región Sierra

Municipio	Superficie Sembrada (ha)	Superficie Cosechada (ha)	Producción (Toneladas)	Valor Producción (miles de Pesos)
Ajuchitlán del Progreso	17,750.6	17,750.6	60,811.7	257,603.4
Atoyac de Álvarez	37,884.5	33,883.0	57,781.8	352,549.4
Coahuayutla de José María Izazaga	7,836.0	7,608.0	19,613.0	109,616.8
Coyuca de Benítez	20,611.5	20,523.5	46,588.2	262,200.3
Coyuca de Catalán	16,780.8	16,780.8	64,939.2	268,519.6
Chilpancingo de los Bravo	9,623.6	9,506.6	31,965.0	175,954.6
Eduardo Neri	6,902.4	6,889.4	21,947.4	118,997.1
General Heliodoro Castillo	16,235.8	15,977.3	52,467.2	322,751.7
Leonardo Bravo	7,699.3	7,507.3	22,915.6	127,605.8
Petatlán	12,923.6	12,437.6	32,013.1	176,619.2
San Miguel Totolapan	13,415.4	13,415.4	42,771.1	177,171.5
Técpán de Galeana	14,373.5	14,065.5	37,118.0	235,557.0
Zihuatanejo de Azueta	10,558.5	10,281.5	27,572.7	148,490.3
Zirándaro	8,333.8	8,333.8	24,782.6	98,289.1
Totales	200,929.3	194,960.3	543,286.5	2,831,925.9

Fuente: Elaborada por la SEPLADER con datos del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera 2021.

Atoyac de Álvarez destaca por su superficie sembrada de 37 mil 884 hectáreas, Coyuca de Benítez con una superficie de 20 mil 611 hectáreas y Ajuchitlán del Progreso con 17 mil 750 hectáreas con relación a los principales cultivos producidos en la octava región.

En cuanto a los municipios de General Helidoro Castillo y Tépán de Galeana, destacan por el valor de la producción con relación a la superficie sembrada, el primero con 16 mil 235 hectáreas sembradas y un valor de la producción de 322 millones 751 mil pesos y el segundo reporta un valor de producción de 235 mil millones 557 mil pesos en 14 mil 373 hectáreas sembradas.

5.10.2. Ganadería

La actividad ganadera es de relevante importancia económica; su influencia en la dieta alimenticia de la población, los productos y subproductos que se obtienen de la explotación pecuaria en el estado están referidos básicamente en carne de bovinos, porcinos, ovinos y caprinos; la leche de bovinos; carne y huevo de aves; además de la miel y otros derivados de la apicultura. Las regiones con mayor uso de suelo para la ganadería son, en orden de importancia: Costa Chica, Tierra Caliente, Costa Grande y Norte. Las tendencias en los registros y producción pecuaria en la entidad han sido favorables al desarrollo de la actividad, manteniendo un inventario ganadero importante como estado, lo que ha permitido obtener el lugar 11 a nivel nacional en bovinos, el siete en porcinos y caprinos, el 14 en aves y el seis en colmenas. Para el caso específico de los municipios de la región Sierra, destacan en producción pecuaria principalmente la especie bovina de doble propósito, porcinos, caprinos y aves de traspatio respetivamente.

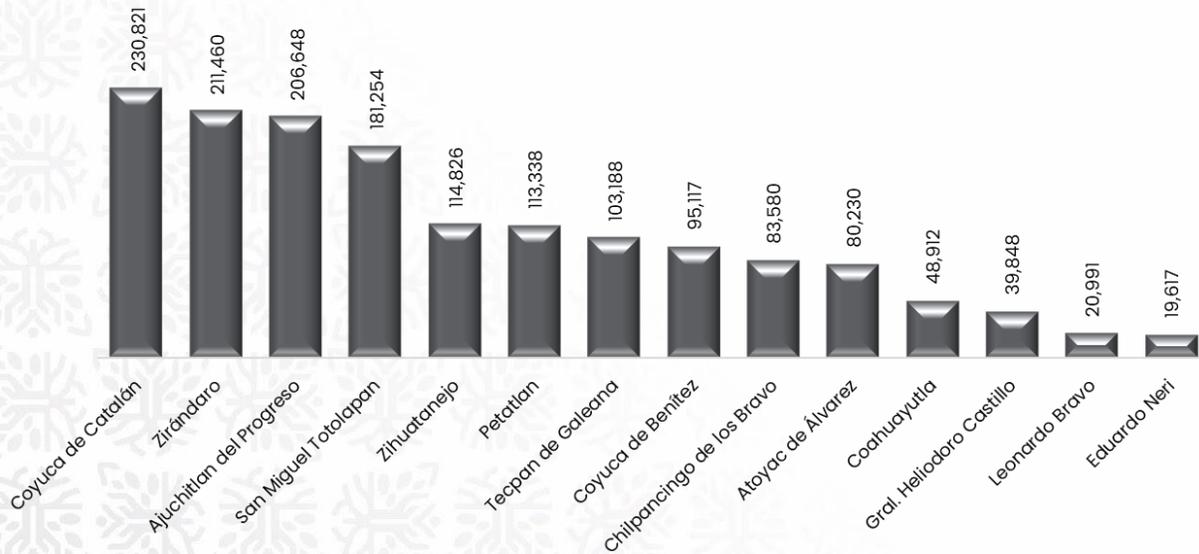
Tabla 13. Producción de ganado en pie y canal en los municipios de la región Sierra*, 2021

Municipio	Ganado en pie (producción en cabezas)						Ganado en Canal (Producción en cabezas)					
	Bovino	Porcino	Ovino	Caprino	Pollo	Guajolote	Bovino	Porcino	Ovino	Caprino	Pollo	Guajolote
Atoyac de Álvarez	1,192	605	46	30	231	2	617	453	25	16	184	1
Coahuayutla	886	335	41	105	121	1	458	263	22	56	97	1
Coyuca de Benítez	143	718	47	59	343	2	746	568	25	32	275	1
Zihuatanejo de Azueta	2,363	500	64	68	471	2	1,191	395	34	36	376	1
Petatlán	2,108	500	61	76	552	1	1,088	395	33	40	442	1
Técpan de Galeana	2,140	492	61	68	310	1	1,101	387	33	36	248	1
Ajuchitlán del Progreso	3,215	889	49	330	722	41	1,682	692	26	174	576	33
Coyuca de Catalán	4,271	1,221	28	216	211	51	2,233	958	15	115	167	41
San Miguel Totolapan	2,160	1,581	47	326	253	9	1,131	1,243	25	173	202	31
Zirándaro	4,886	512	12	68	378	25	2,551	398	6	36	301	19
Chilpancingo de los Bravo	1,372	654	20	109	227	11	704	517	10	57	178	9
Gral. Heliodoro Castillo	662	299	3	74	20	6	343	231	2	38	16	5
Leonardo Bravo	188	230	7	42	120	4	96	178	4	22	94	3
Eduardo Neri	159	184	4	39	152	5	84	142	2	21	121	4

*Nota: Se incrementó de 1.5 a 2% anual de acuerdo con la cadena productiva.

Fuente: Elaborada por la SEPLADER con base en los datos obtenidos del SIAP, Delegación SADER 2021.

Gráfica 4. Ganancia Económica por Producción Pecuaria en los municipios de la región Sierra (Miles de Pesos)*, 2021



***Nota:** Se incrementó de 1.5 a 2% anual de acuerdo con la cadena productiva.

Fuente: Elaborada por la SEPLADER con base en los datos obtenidos del SIAP, Delegación SADER 2021.

Derivado de la tabla anterior, podemos concluir que la mayor ganancia obtenida en los municipios, derivada de la producción pecuaria se da por la especie bovina, registrándose respectivamente en los municipios de Coyuca de Catalán, Ajuchitlán del Progreso y Zirándaro.

5.11. Área XI



Medio Ambiente

Históricamente, la región Sierra ha sido explotada de manera irracional, sobre todo en el tema forestal, ya que, a nivel nacional, tiene el cuarto lugar en aprovechamiento forestal según CONAFOR en su reporte 2022. Otro factor que influye en el deterioro ambiental en la región Sierra es el cambio de uso de suelo, de agrícola a ganadero o viceversa, generando laderas inestables que provocan deslaves de cerros e inundaciones en los poblados cercanos.

En promedio, en la Sierra cada año, se detonan 134 incendios forestales, los cuales consumen aproximadamente 80 mil 194.8 hectáreas anualmente en tiempo de estiaje.

En otro aspecto importante, como es el de residuos sólidos y líquidos, no existe infraestructura receptora y de tratamiento para estos, normalmente se desechan en los ríos cercanos o en fosas al aire libre, causando contaminación de origen en los ríos que desembocan al Océano Pacífico, a los mantos fráticos que abastecen los sistemas de agua en las localidades y que también es utilizada para el riego de la producción agrícola.

Para el cambio climático no es nada favorable el alto cultivo de enervantes en la región, así como el establecimiento de laboratorios clandestinos para procesarlos, generan una gran cantidad de emisiones de CO², aunado a que cuando los destruyen, lo hacen mediante fuego, así que la contaminación se potencia.

En lo que respecta a Áreas Naturales Protegidas, en Guerrero se han decretado cinco en el ámbito federal y cuatro en el estatal; de los federales, ninguno se ubica en la Sierra; en el ámbito estatal, la SEMAREN desarrolla el Sistema Estatal de Áreas Naturales Protegidas para lo cual identifica y clasifica aquellas áreas propias para la conservación ecológica, de acuerdo a la biodiversidad que alberguen y en las cuales se garantice la conservación y el uso sustentable de los recursos para el beneficio de las comunidades involucradas directamente.

En este contexto, solo son dos las que competen territorialmente a la Sierra:

- a) "Los Olivos" perteneciente al ejido La Esperanza, municipio de Chilpancingo, con una extensión de mil 243.77 Has.
- b) "El Nanchal", ubicado en el ejido de San Miguel, municipio de Chilpancingo, con una extensión de mil 383.40 Has.³

Omitemi, a diferencia de lo que pudiera pensarse al respecto, solo está declarado como Parque ecológico, y no está tipificado como Área Natural Protegida. Sin embargo, es muy poco lo que se ha hecho por estas zonas, sigue la tala irracional de árboles, la no prevención de incendios forestales y el desmedido cultivo de plantas enervantes contra la salud.

³ <https://enciclopediaagro.mx/cultura-general/areas-naturales-prottegidas-anp/>

5.12. Área XII



Igualdad entre Mujeres y Hombres

Guerrero, al igual que las demás entidades federativas del país, ha contribuido con los fines nacionales e internacionales en materia de igualdad de género, creando un marco normativo local, Ley de Acceso de las Mujeres a una vida libre de Violencia; Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres; Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación; Ley para Prevenir, Combatir y Sancionar la Trata de Personas; así como incorporado el principio de paridad de género en la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales; tipos penales de la violencia contra mujeres en el código penal, entre otras reformas a diversos ordenamientos. En todas, se recogen los principios contenidos en la Constitución Mexicana, los tratados internacionales y regionales.

En la entidad, se reconoce la constante lucha en el proceso histórico del reconocimiento de los derechos de las mujeres. El Gobierno de Guerrero fortalece las instituciones, los programas, y sus políticas públicas para llevar a las mujeres a vivir en mejores condiciones, sin distinción alguna.



Participación Ciudadana

6. Participación Ciudadana

6.1. Introducción

La participación ciudadana es fundamental para la transformación del estado y reflejo de las políticas públicas que deberán dar forma a la integración de los Programas Regionales de la Administración del Gobierno Estatal. Esta dinámica requiere del llamado de toda la sociedad guerrerense para participar de forma individual, o a través de instituciones gubernamentales de los tres órdenes de gobierno, pueblos indígenas, comunidades afromexicanas, organizaciones públicas, privadas, sociales, académicas, empresariales, sindicales, profesionistas, comités o consejos ciudadanos, entre otros, en la presentación de propuestas de impacto regional que direccionen el objetivo primordial de la integración de estos.

En este sentido, el COPLADEG convocó a foros de consulta de participación ciudadana tal como se establecen en los Artículos 91 fracciones I y IX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, Artículo 24 fracciones IV, V, VI, VII y IX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Gobierno del Estado de Guerrero Número 242 y el Artículo 34 fracción II de la Ley Número 994 de Planeación del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Esta actividad se rige bajo tres ejes temáticos que se describen a continuación:

1. **Bienestar, Desarrollo Humano y Justicia Social:** Para garantizar los derechos de todas y todos desde una perspectiva integral, con el bienestar y la justicia social como ejes articuladores de una política pública, humana y sensible.
2. **Desarrollo Económico Sostenible:** Para generar más y mejores oportunidades para todas y todos. Un Guerrero en el que los sueños de nuestros emprendedores se materialicen, en el que las familias tengan certidumbre, estabilidad económica, empleos bien pagados. Un estado que busque el crecimiento y desarrollo.
3. **Estado de Derecho, Gobernabilidad y Gobernanza Democrática:** Para promover la más amplia participación y construcción ciudadana, con un Estado de Derecho consolidado, sin represión, sin persecución, para construir un estado pacífico y con bienestar.

6.2. Justificación

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) encontró que, durante 2020, el número de personas en pobreza extrema en América Latina pasó de 81 a 86 millones de personas. De acuerdo con el CONEVAL, históricamente nuestra entidad ha ocupado junto con Oaxaca y Chiapas, los tres primeros lugares en materia de pobreza.

Históricamente, Guerrero ha sido una de las entidades más atrasadas del país; ello, a pesar de las inversiones sociales que se han realizado en las zonas que presentan mayor marginación, como la región de la Montaña. De acuerdo con la medición de la pobreza 2020 de CONEVAL, el 66% de la población de Guerrero se encuentra en pobreza, el 21.7% es vulnerable por carencias sociales, y una de cada cuatro personas vive en pobreza extrema.

Por otro lado, la educación es la vía para impulsar el desarrollo de las personas con justicia e igualdad. Como una prioridad de la administración, la meta es llevar a más niñas, niños, jóvenes y adolescentes hacia un mejor porvenir, sumando esfuerzos con los actores de la sociedad civil y, en especial, con el Magisterio. El reto que enfrenta la educación guerrerense después de la pandemia es de consideración, ya que garantizar el acceso universal a la educación se ha convertido en uno de los desafíos más apremiantes.

En este contexto los foros de consulta ciudadana sirven para escuchar las propuestas ciudadanas en diversos temas como la Educación, Cultura, Bienestar Social, Salud Integral, Infraestructura, Turismo, Protección Civil, Seguridad, Equidad de Género, Juventud, Niñez, Inclusión Social, Pueblos Indígenas y Afromexicano. En ellos la ciudadanía puede plasmar las propuestas para detonar el desarrollo de su región, que posteriormente serán plasmadas en los Programas Regionales del Gobierno del Estado de Guerrero.

6.3. Objetivo

Por lo antes expuesto, deriva nuestro interés en llevar a cabo los foros de consulta ciudadana, por lo que se plantea como objetivo general realizar un análisis de las propuestas de los diversos sectores de la sociedad del estado de Guerrero, México e identificar aquellas propuestas de mayor demanda por institución, eje temático, región, localidad, indicador y subindicador con el fin de desarrollar planes de acción con el presupuesto asignado.

6.4. Área de estudio

En la Mapa 8. se indican las ocho regiones del estado de Guerrero que participaron en los foros.

Mapa 8. Limitación geográfica de las 8 regiones del estado de Guerrero



Fuente: Elaborado por la Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional.

6.5. Metodología

Para la realización del análisis de propuestas de los foros de consulta ciudadana, se estableció una metodología enfocada en la teoría de las redes sociales, cuya finalidad es identificar aquellas propuestas de mayor demanda por la sociedad con el fin de desarrollar planes de acción en el gobierno actual.

Es importante señalar que la teoría de redes sociales representa de manera gráfica los vínculos de interacción entre los diferentes actores que forman la red, esta interacción se puede tomar como un indicador, ya que muestra la cantidad y fuente de la

información que perciben, fortaleciendo el nivel de confianza que se establece entre los nodos debido a los flujos de información existentes entre los nodos de la red.

De acuerdo con la Ilustración 2, se desarrolló una planificación para llevar a cabo los foros de consulta ciudadana. En un primer momento se convocó a la ciudadanía a participar con propuestas en tres ejes temáticos, para lo que se realizaron ocho foros presenciales en las ocho regiones del estado.

Ilustración 2. Planificación de los foros de consulta ciudadana



Fuente: Elaborada por la SEPLADER con información propia.

Adicionalmente, para la integración de la información se utilizaron los datos recopilados en cada sesión, los cuales fueron capturados y validados por los coordinadores de la Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional, mismos que fueron organizados, vinculados y complementados con palabras clave e indicadores y subindicadores asignados al área responsable del proyecto. Finalmente se procedió a clasificar y sistematizar las propuestas.

Las palabras claves se basaron en la apertura programática del Gobierno del Estado; los indicadores de resultado plasmados en el PED 2022-2027, los programas sectoriales y especiales; las carencias sociales definidas por el CONEVAL y; los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Con ello, todas las propuestas recibidas durante este proceso democrático se articularon en áreas de política pública y sirvieron para priorizar las funciones gubernamentales más solicitadas, así como las carencias más sentidas de la población.

Para una mejor comprensión de la información y lectura de las figuras con un enfoque en la metodología de las redes sociales, se comparte la siguiente tabla:

Tabla 12. Descripción de elementos de las gráficas con enfoque en las redes sociales

Elementos en las figuras (textos, líneas y nodos)	Descripción
Social	Eje temático 1: Bienestar, Desarrollo Humano y Justicia Social
Económico	Eje temático 2: Desarrollo Económico Sostenible
Gobernanza	Eje temático 3: Estado de Derecho, Gobernabilidad y Gobernanza Democrática
	<p>Nodo: Hace referencia a un elemento clave, pero también a un grupo de proyectos o propuestas presentados por región, localidad, institución, indicador o subindicador. Su tamaño representa una minoría (nodo pequeño) o mayoría (nodo grande) de proyectos o propuestas.</p>

6.6. Resultados

Los resultados en general identifican 951 proyectos/propuestas (Ilustración 4), el cual muestran un principal interés en la **sociedad civil** con un **52%** de los proyectos y/o propuestas, seguido de las **comisarías** con una participación del **12%** propuestas y la Universidad Autónoma de Guerrero (**UAGro**) con **9%**, mientras que el resto (27%) son proyectos propuestos por secretarías, consejos estatales entre otros grupos civiles e instancias de gobierno. Es importante señalar que las propuestas implican diversos temas en sus tres ejes temáticos (Tabla 12.).

Tabla 14. Proyectos/Propuestas por región y eje temático: 1) Bienestar, Desarrollo Humano y Justicia Social 2) Desarrollo Económico Sostenible y 3) Estado de Derecho, Gobernabilidad y Gobernanza Democrática

Regiones	Eje 1	Eje 2	Eje 3	Total Proyectos
Acapulco	28	33	16	77
Costa Grande	27	46	9	82
Norte	33	49	13	95
Costa Chica	36	70	5	111
Tierra Caliente	46	48	21	115
Centro	39	99	10	148
Montaña	73	66	22	161
Sierra	65	91	6	162
Total Gral.	347	502	102	951

Fuente: Elaborada por la SEPLADER con datos propios.

Ilustración 3. Proyectos/propuestas por institución participante en las regiones del estado de Guerrero



Fuente: Elaborada por la SEPLADER con datos propios.

6.7. Integración y Articulación de Propuestas

La Sierra de Guerrero es un territorio con características físico-geográficas y socioculturales que la caracterizan como una zona de atención especial para el Desarrollo Sustentable. Durante años esta región ha representado para los habitantes de la Sierra condiciones de exclusión y falta de atención por parte de las tres instancias de gobierno, pues debido a las propias condiciones geográficas que dificultan el acceso y a la falta de infraestructura carretera apropiada son relegados en cuanto al acceso a programas y proyectos gubernamentales, así como a la inversión de la iniciativa privada en general. Establecer formalmente a la Sierra como la octava región del Estado es una opción viable para detener el proceso de deterioro social, económico y ambiental que existe actualmente en su territorio y ofrecer a sus habitantes mejores condiciones y oportunidades para una vida digna en el marco de la ley.

6.7.1. Infraestructura de la región Sierra

- **Educación:** El Censo de Población y Vivienda 2020 de INEGI, nos arroja un total de 293 planteles entre el nivel básico, media superior y superior.
- **Salud:** Son 62 unidades hospitalarias entre centros de salud, casas de salud, clínicas, hospitales, regionales.
- **Instalaciones Deportivas:** Tan solo nueve, seis canchas de basquetbol y tres de fútbol.
- **Mercados:** Cinco unidades de abasto en la región, esto incrementa las dificultades alimentarias de la población.
- **Caminos:** 6 mil 840 Km entre carreteras, terracerías, revestimientos, brechas, veredas y calles en la Sierra.

Se presentaron 162 proyectos en el Foro Regional “Por tu Región, Tú decides” de la Sierra, lo que representa el 17% de todos los proyectos entregados en el estado, de los cuales se destaca que el 40% pertenecen al Eje 1 (Bienestar, Desarrollo Humano y Justicia Social), el 56% de los proyectos son al Eje 2 (Desarrollo Económico Sostenible), y el 4% corresponde al Eje 3 (Estado de Derecho, Gobernabilidad y Gobernanza Democrática). La gráfica que se muestra en la Ilustración 4 describe la incidencia de cada proyecto de acuerdo con el eje.

De los 185 proyectos recibidos en el Foro “Por tu Región, Tú Decides,” de la región Sierra las solicitudes de construcción de infraestructura representa la mayor demanda, esto es, infraestructura de nueva creación para abatir carencias sociales en 31 propuestas en la parte social y 46 propuestas por el eje económico. Llama la atención la alta demanda de proyectos para abatir carencias en lo económico (30 propuestas), en lo social (8 propuestas) e inclusive para fortalecer el Estado de Derecho, Gobernabilidad y Gobernanza Democrática (seis propuestas).

Tabla 15. Proyectos registrados por tipo de proyecto según clasificación del FAIS con programas sectoriales y por eje temático del PED 2022 – 2027

Tipo de propuesta de proyecto	Social	Económico	Gobernanza	Total general
Construcción	31	46		77
Equipamiento	8	4		12
Mejoramiento	2			2
Proyecto	8	30	5	43
Rehabilitación	12	7		19
Servicio	6	1		7
Capacitación	4	4		8
Evento	1	1		2
Apoyo	8	6	1	15
Total general	80	99	6	185

Fuente: Elaborada por el SEPLADER con datos del Foro Regional Sierra “Por tu Región, Tú Decides.”

Los foros en la región Sierra tuvieron una mayor participación de la sociedad civil (41%), seguido de las comisarias con un 36% y un 8% de la Universidad Autónoma de Guerrero (UAGro), lo cual presentó el 85% de todos los proyectos recibidos, el resto de las propuestas pertenecen al 15% restante, que está conformado por los consejos estatales, ejidatarios, maestros, uniones ejidales y otros grupos sociales (Ilustración 6).

La demanda de proyectos recibida en la región Sierra está enfocada en la construcción de carreteras, apertura de caminos y pavimentación de calles (22%), seguido de la construcción de centros de salud (15%); Un 17% solicitan proyectos para impulsar la producción agrícola y agroindustrial; Otros proyectos están enfocados en la construcción o rehabilitación de centros culturales y/o artísticos (7%), principalmente para fomentar la convivencia entre los jóvenes. El resto de los proyectos representan un 39% e implican demandas de programas de bienestar social, construcción de plantas de tratamiento, techos en canchas deportivas, alumbrado público y desarrollos turísticos en algunas localidades para impulsar la economía (Ilustración 7).

Los proyectos recibidos durante el Foro de la región Sierra, señalan las principales necesidades expresadas por la población, de los 185 del total, 52 de ellos son en temas relativos a la urbanización entre los que se encuentran los proyectos de puentes peatonales y vehiculares así como carreteras, caminos y pavimentaciones; 47 pertenecen a la infraestructura básica del sector educativo como lo son Primarias, secundarias, preparatorias, preescolares u homólogos; 37 pertenecen a la ocupación económica como proyectos de producción agropecuaria, así como producción

agroindustrial; 29 de mejoramiento de vivienda y en ellos se encuentran acciones de electrificación, drenaje, entre otros.

Tabla 16. Clasificación programática por tipo de proyecto

Clasificación programática por tipo de proyecto	Propuestas recibidas
Áreas verdes	7
Combate a la corrupción	1
Drenajes y letrinas	1
Grupos vulnerables	1
Infraestructura básica del sector educativo	47
Infraestructura básica del sector salud	3
Mejoramiento de vivienda	29
Ocupación económica	37
Procuración de justicia	7
Urbanización	52
Total general	185

Fuente: Elaborada por el SEPLADER con datos del Foro Regional Sierra "Por tu Región, Tú Decides."

Los indicadores son una herramienta que, a partir de variables cuantitativas o cualitativas, miden el logro de los objetivos de los programas sociales. A través del seguimiento de estos indicadores, es posible contar con información oportuna sobre su desempeño. Cabe señalar que los indicadores fueron seleccionados de los indicadores existentes en el PED 2022-2027 y de los programas sectoriales y especiales, de este modo, se mantiene la alineación del Programa Regional Sierra con los demás instrumentos de planeación establecidos en la Ley 994.

En este sentido, se presentan los indicadores de mayor incidencia por eje temático (Ilustración 8). En el Eje 1 se notan cuatro indicadores de mayor demanda o participación en el aspecto social, el índice parcial relativo al derecho de vivir en condiciones de bienestar (15%), la absorción en secundaria (7%), la absorción en media superior (7%) y la atención de la demanda social (cobertura) en primaria (7%), un panorama claro para el gobierno donde las necesidades en el tema de educación requieren de inversión para diseñar programas específicos

Los indicadores establecidos en los instrumentos de planeación del Gobierno del Estado se encuentran alineados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030. De esta forma los indicadores *Atención a la Demanda Social (Cobertura) en Primaria, Absorción en Secundaria, Absorción en media superior y Grado promedio de escolaridad* se alinean a las 47 propuestas recibidas con el ODS *Educación de calidad*; Respecto al ODS con *Trabajo Decente y crecimiento económico* se recibieron 36 propuestas las cuales se alinearon a los indicadores *Índice de pueblos con encanto* (señalando interés por generar atractivos turísticos en la región) y *Tasa de informalidad laboral*; los dos indicadores que mayor impacto tienen en la recepción con 52 propuestas y relacionados con el ODS *Industria, innovación e infraestructura* son *Porcentaje de la Infraestructura que requiere rehabilitación o mantenimiento* y *Porcentaje de la infraestructura que requiere construcción*; el ODS *Paz, justicia e instituciones sólidas* recibió 30 propuestas relacionado con el indicador *Percepción de la inseguridad*; por último se menciona que otros 8 objetivos de los ODS fueron impactados con 20 propuestas de proyectos.

Tabla 17. Clasificación de propuestas por ODS 2030

Objetivos de Desarrollo Sostenible	Propuestas recibidas
Hambre cero	3
Salud y bienestar	1
Educación de calidad	47
Igualdad de Género	1
Agua limpia y saneamiento	1
Trabajo decente y crecimiento económico	36
Industria, innovación e infraestructura	52
Reducción de las desigualdades	4
Producción y consumo responsables	3
Acción por el clima	1
Vida de ecosistemas terrestres	6
Paz, justicia e instituciones sólidas	30
Total general	185

Fuente: Elaborada por el SEPLADER con datos del Foro Regional Sierra "Por tu Región, Tú Decides."

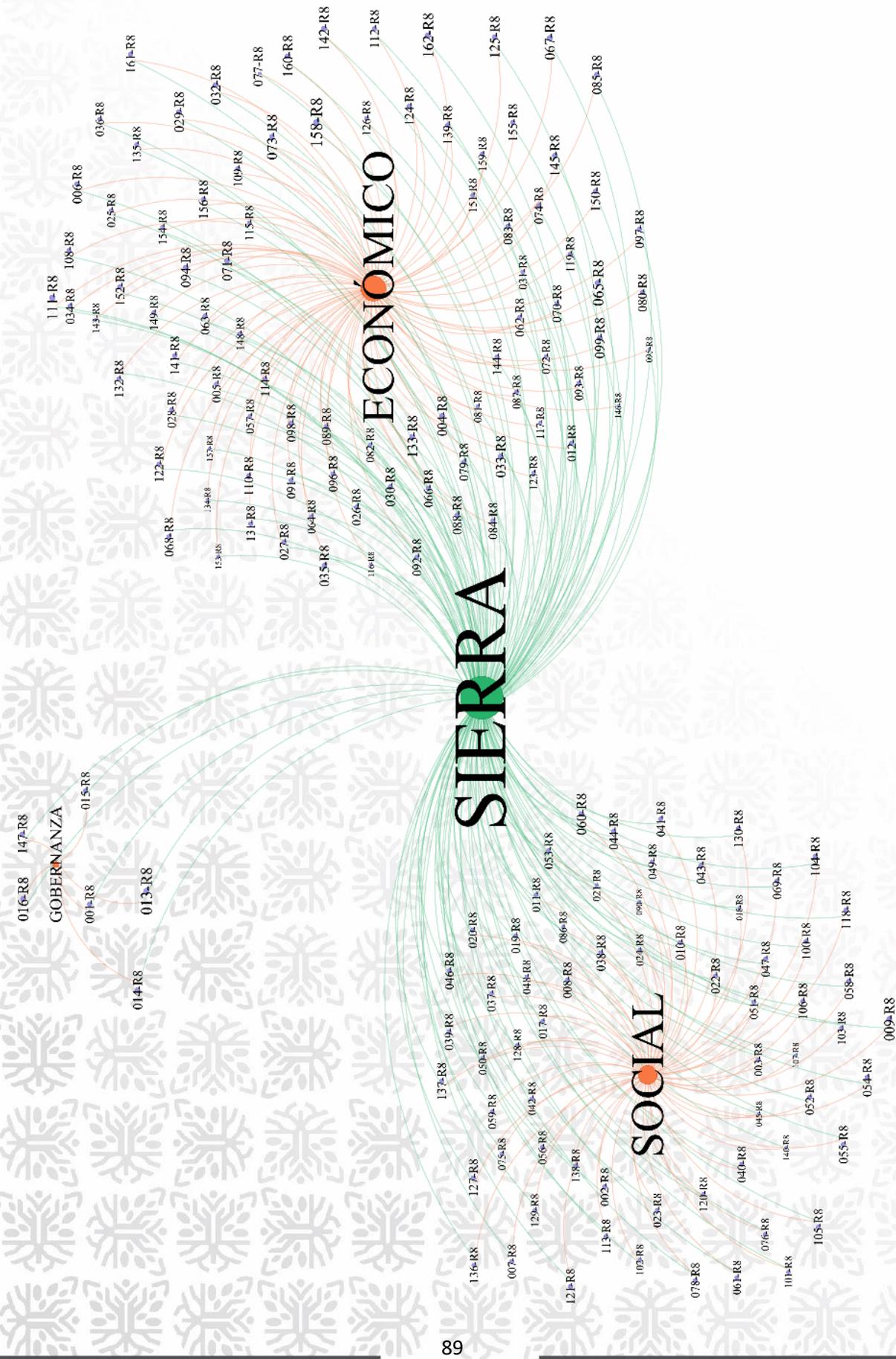
En el Eje 2 relacionado al aspecto económico se logran identificar los indicadores de mayor incidencia: el porcentaje de la infraestructura que requiere construcción (23%), el porcentaje de la infraestructura que requiere rehabilitación (8%), la tasa de variación anual de la producción agrícola estatal (6%) y la tasa de informalidad laboral (6%). Si bien, los dos primeros indicadores de este rubro abarcan la mayoría de las propuestas en la región Sierra es importante señalar que un 69% demanda infraestructura carretera, caminos y pavimentación de calles para tener acceso a las localidades, las escuelas y mejorar su calidad de vida.

Por último, el eje relacionado a la gobernanza a pesar de tener una mínima participación en las propuestas, estas se enfocan principalmente en el indicador de la percepción de la seguridad (4%), un reto del gobierno estatal para destinar presupuesto en el diseño de programas y proteger a las poblaciones más vulnerables de la delincuencia organizada y reducir los desplazamientos forzados.

La región Sierra se compone por mil 213 localidades⁴ Durante el foro regional se identificaron 45 localidades participantes en los foros regionales (Ilustración 9), entre las que destacan: Santa Barbara (7%), San Vicente de Benítez (4%), San Juan de las Flores (4%), Santa Rita (3%), Santa Rosa de Lima (2%), el Duraznito (2%), San Vicente de Jesús (2%), Plan de la Delicias (2%) y Yextla (2%). Mientras que el resto (69%) tuvieron una participación entre 1 y 3 propuestas por localidad. Es importante señalar que la mayoría de los proyectos/propuestas en la región Sierra están más enfocados al eje temático relacionado con el aspecto económico (56%), seguido del social (40%) y la gobernanza (2%).

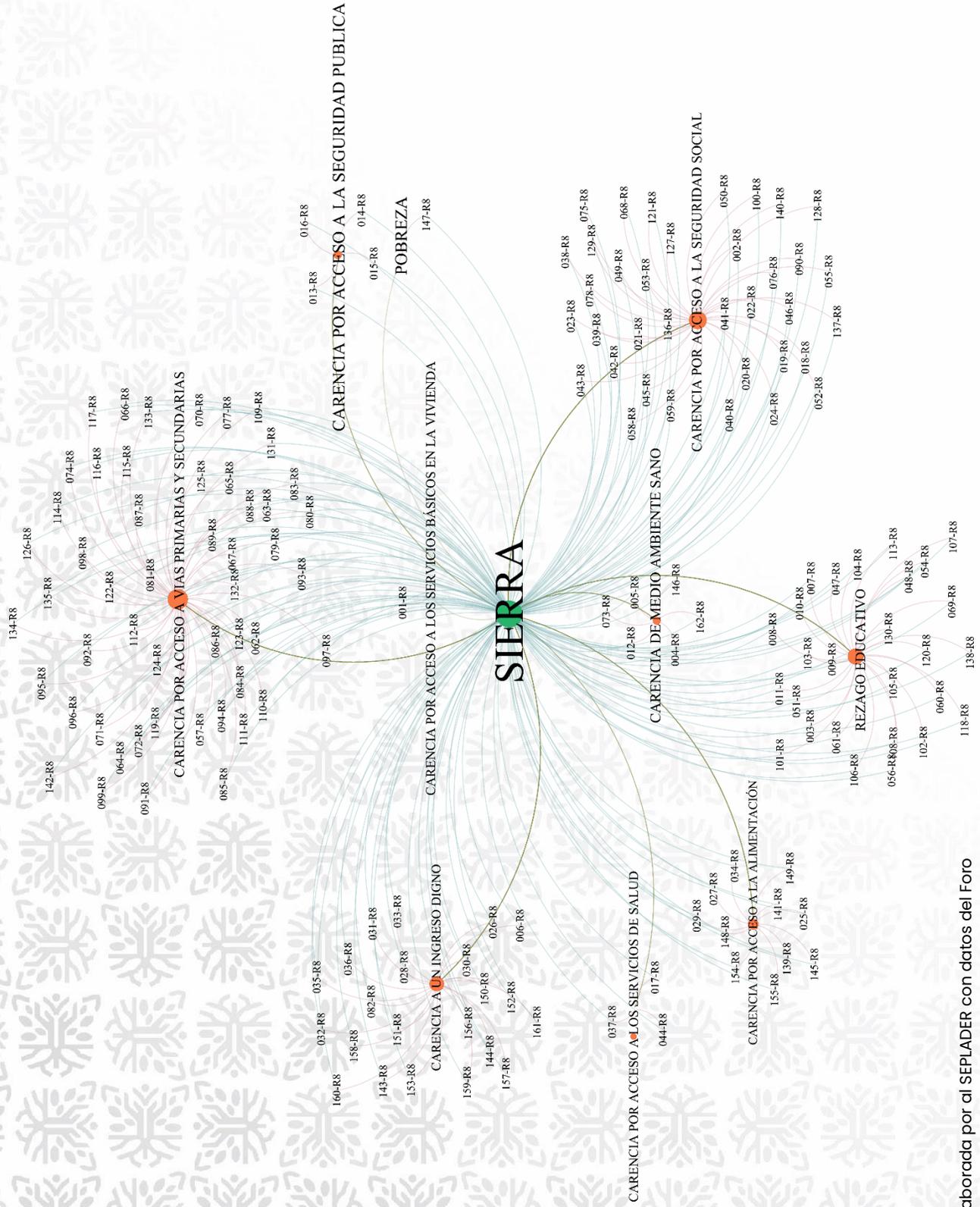
⁴ Cifra a la fecha de la realización del foro.

Ilustración 4. Proyectos/propuestas por eje temático de la región Sierra



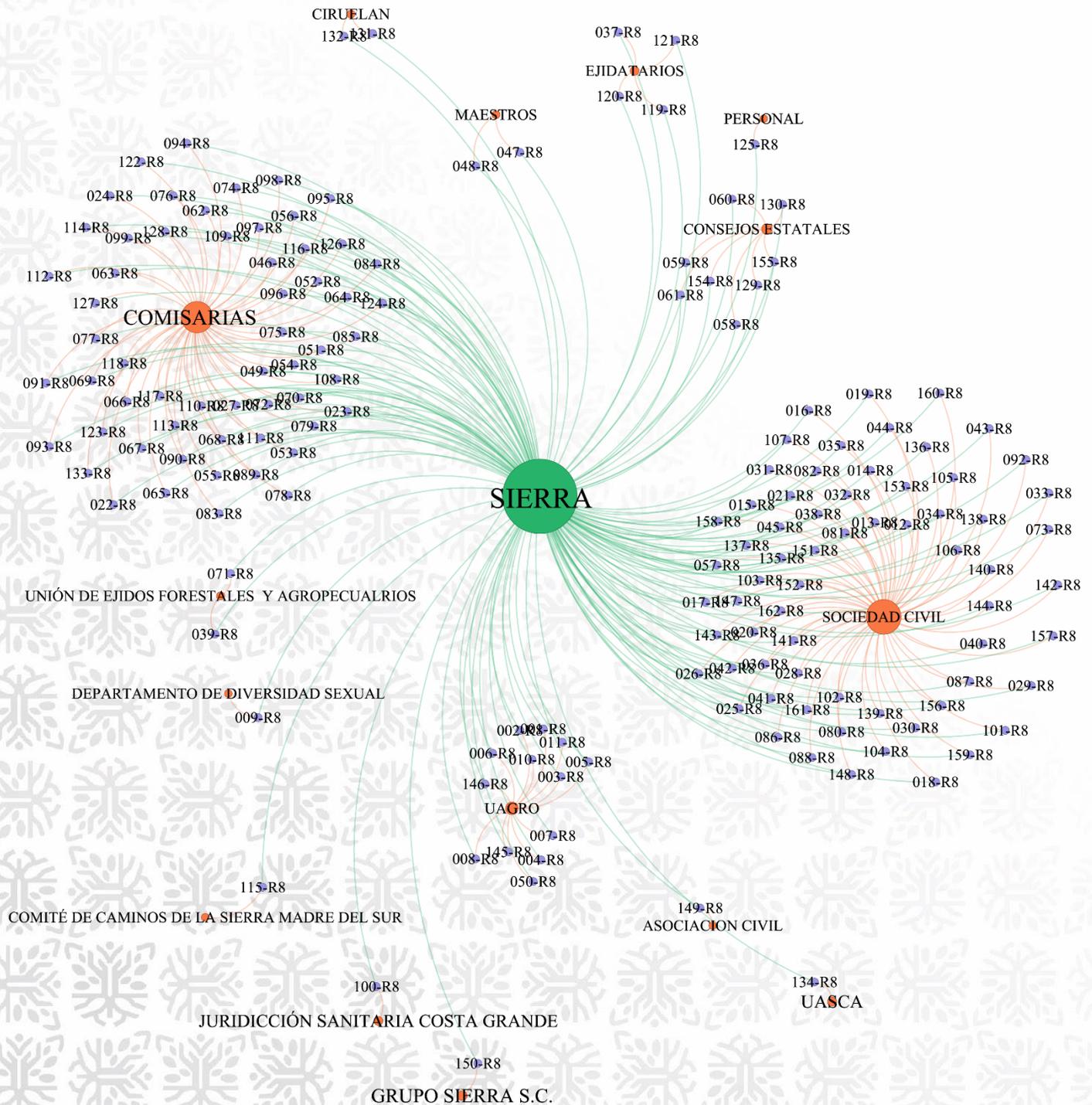
Fuente: Elaborada por el SEPLADER con datos del Foro Regional Sierra "Por tu Región, Tú Decides."

Ilustración 5. Proyectos/propuestas por Carencias según clasificación del FAIS



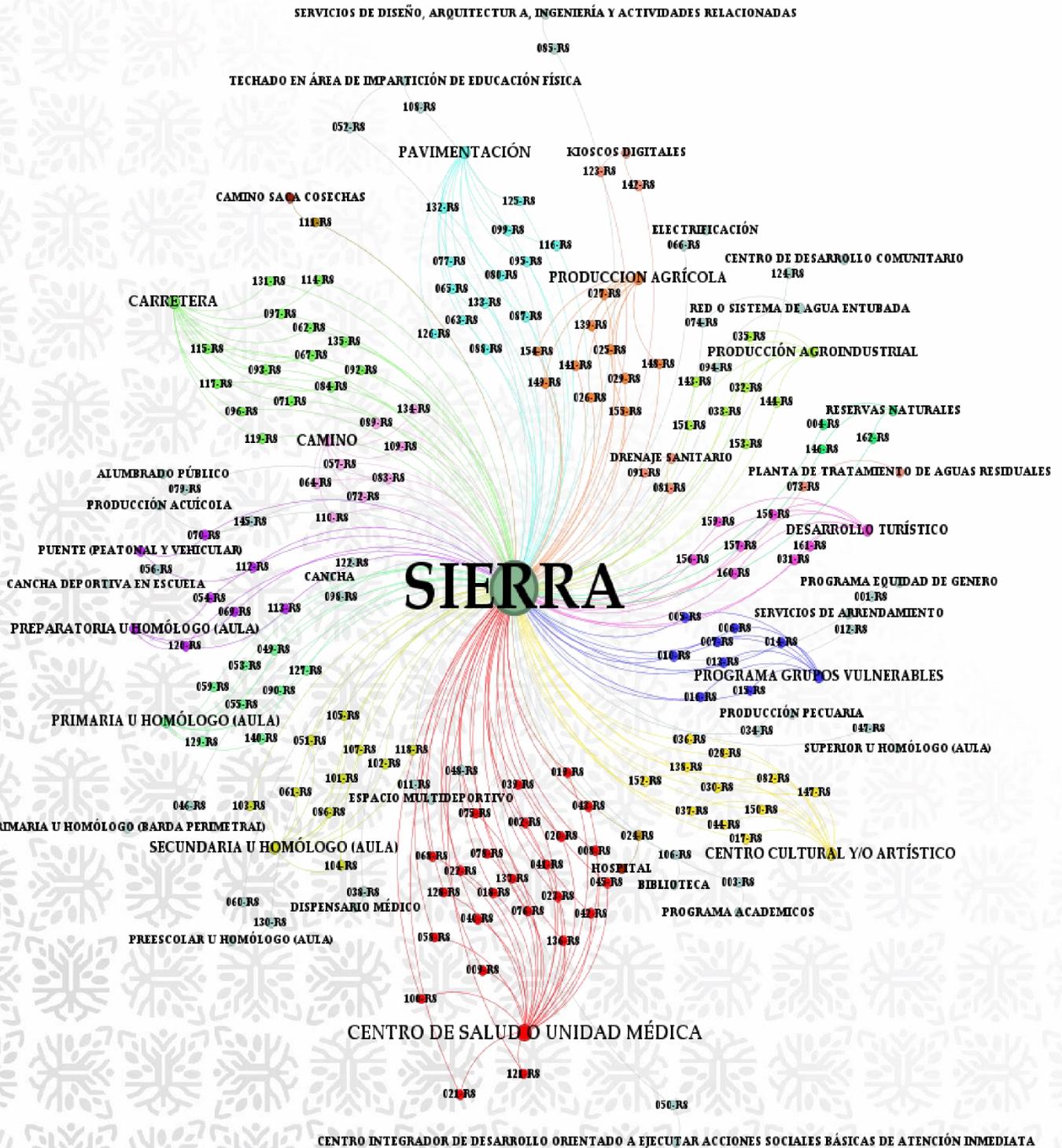
Fuente: Elaborada por el SEPLADER con datos del Foro Regional Sierra "Por tu Región, Tú Decides."

Ilustración 6. Proyectos/propuestas por institución en la región Sierra



Fuente: Elaborada por el SEPLADER con datos del Foro Regional Sierra "Por tu Región, Tú Decides."

Ilustración 7. Proyectos/propuestas de mayor demanda en la región Sierra



Fuente: Elaborada por el SEPLADER con datos del Foro Regional Sierra "Por tu Región, Tú Decides."



Objetivos y Estrategias

7. Objetivos y Estrategias

La fracción IV del Artículo 22 del Reglamento Interno del COPLADEG establece dentro de las áreas de competencia del Subcomité de la región Centro se encuentra la autoevaluación de las áreas de su competencia. Para ello es necesario el instituir herramientas de evaluación, por ello el establecimiento de objetivos e indicadores.

La Ley Número 994 de Planeación del Estado de Guerrero señala la obligatoriedad del Gobierno del estado en la articulación de la planeación del Estado a través de la elaboración los siguientes instrumentos de planeación: el Plan Estatal de Desarrollo, de 11 programas Sectoriales, siete Especiales, así como ocho programas Regionales. Los Artículos 7 y 11 de la Ley Número 994 registran las fracciones que debe contener cada uno de dichos instrumentos.

Al respecto, el Sistema Estatal de Planeación Democrática señala la articulación y concurrencia de los esfuerzos en los tres órdenes de gobierno, es necesario que los objetivos y estrategias sean congruentes entre todos los instrumentos de planeación entre sí, por ello, los objetivos y estrategias del Programa Regional Sierra son extraídos de PED y, de los programas Sectoriales y Especiales.

El Sistema requiere de la participación de los diversos sectores sociales en la aportación de propuestas que conjugan las aspiraciones y demandas de la sociedad para su incorporación en los planes. Derivado del Foro de Consulta Ciudadana “Por Tu Región, Tú Decides,” se identificaron 13 objetivos institucionales con directa vinculación a la demanda ciudadana recabada durante la realización de los foros, que son los siguientes:

1. Bienestar, Desarrollo Humano y Justicia Social

1. Garantizar una educación para todos como derecho fundamental de las y los guerrerenses, con equidad, inclusión y excelencia, para promover oportunidades de aprendizaje pertinentes en todas las edades, niveles y modalidades del Sistema Educativo.

1.1	Contribuir a que las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos accedan a los servicios públicos de educación en todos los niveles y modalidades mediante la ampliación de la cobertura escolarizada y no escolarizada.
1.2	Garantizar educación indígena a los pueblos originarios, afrodescendientes y grupos vulnerables, migrantes y otros que cursen la educación básica, priorizando el aprendizaje de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes hablantes de lenguas originarias de las cuatro regiones.

1.3	Garantizar una educación inclusiva y equitativa para personas jóvenes y adultas de 15 años o más, así como niñas, niños y adolescentes de 10 a 14 años, a través de la prestación de servicios de alfabetización, educación primaria y secundaria, así como la formación para el trabajo, con las particularidades adecuadas a la población, apoyándose en la participación y la solidaridad social.
1.4	Educación especial con acciones dirigidas a sus agentes educativos, equipamiento específico y establecimiento de vínculos interinstitucionales, para que brinden una atención educativa equitativa e inclusiva acorde a las necesidades de educandos con discapacidad y/o con aptitudes sobresalientes en educación básica.
1.5	Contribuir a la calidad de la educación en el estado de Guerrero para garantizar el derecho a la educación de toda la población en edad escolar en instalaciones dignas y adecuadas pedagógicamente, priorizando la atención en la población de alta y muy alta marginación y de los asentamientos de los pueblos originarios.
1.6	Contribuir a que las escuelas públicas de educación básica del estado de Guerrero, incorporadas al Programa Nacional de Inglés (PRONI), fortalezcan sus capacidades, técnicas y pedagógicas para la enseñanza y aprendizaje del idioma inglés en niños y niñas.

2. Mejorar la calidad de vida de cada guerrerense, mediante la aplicación de políticas públicas intersectoriales, a través de la transformación del Sistema de Salud del Estado.

2.1	Fortalecer la vinculación interinstitucional del Sector Salud.
------------	--

3. Fortalecer las iniciativas ciudadanas, educativas y de gobierno que se destinen al fomento de la educación artística a poblaciones infantiles y juveniles de Guerrero; además de fomentar la capacitación formal de las comunidades artísticas con perspectiva de género.

3.1	Garantizar progresivamente el acceso, participación y contribución de las infancias y juventudes en las múltiples manifestaciones de la vida cultural y artística y en condiciones de igualdad, para su desarrollo integral.
------------	--

2. Desarrollo Económico Sostenible

1. Lograr la autosuficiencia alimentaria vía el aumento de la producción y la productividad agropecuaria y acuícola pesquera.

1.1	Impulsar y fortalecer la capacidad productiva con apoyos directos a productores agropecuarios y pesqueros de pequeña y mediana escala, con un enfoque agroecológico.
------------	--

2. Impulsar la promoción de los destinos turísticos de Guerrero para fortalecer su posicionamiento y contribuir al aumento de flujos turísticos en el estado.	
2.1	Implementar mecanismos de promoción específicos dirigidos tanto a segmentos como a mercados meta.
3. Fortalecer la vinculación laboral entre buscadores de trabajo y empleadores que ofrezcan empleos formales, permanentes y bien remunerados.	
3.1	Propiciar la vinculación laboral, mediante la articulación del mercado de trabajo entre la oferta y la demanda de mano de obra.
3.2	Proporcionar servicios auxiliares con la finalidad de mejorar las competencias laborales y la empleabilidad de los buscadores de trabajo.
4. Favorecer al bienestar social mediante la construcción, ampliación, modernización y conservación de infraestructura carretera accesible, segura, eficiente y sostenible, que conecte a la población de las diferentes regiones que conforman el Estado de Guerrero.	
4.1	Brindar mantenimiento a la red carretera y caminos rurales.
5. Reducción de los impactos antropogénicos en el ambiente del estado de Guerrero.	
5.1	Eficientizar el manejo de los residuos en el estado de Guerrero.
5.2	Priorizar la reducción de la demanda, a través del uso eficiente del recurso hídrico, la recuperación, el reúso de volúmenes de aguas tratadas y el aprovechamiento de fuentes alternas.
5.3	Prevención de la contaminación atmosférica y fomento a la adaptación y mitigación ante los efectos adversos al cambio climático.
5.4	Eficientizar el procedimiento de evaluación y regulación en materia de impacto ambiental.
5.5	Generar un ordenamiento ecológico territorial sustentable en el estado de Guerrero.
6. Incrementar el acceso a la justicia ambiental a través del fortalecimiento de la normatividad en el estado de Guerrero.	
6.1	Mejorar las capacidades interinstitucionales de inspección y vigilancia ambiental con un enfoque integral hacia el cumplimiento del derecho a un medio ambiente sano.

3. Estado De Derecho, Gobernabilidad y Gobernanza Democrática

1. Eficientizar el Proceso de Procuración de Justicia en el Estado para garantizar a la población un acceso eficaz, expedito, imparcial y transparente.

1.1	Desarrollar proyectos de rediseño institucional.
1.2	Eficientizar los procedimientos administrativos de apoyo a la procuración de justicia.
1.3	Fortalecer el Acceso a la Justicia a grupos vulnerables con justicia social.
1.4	Fortalecer la labor investigadora de la Fiscalía General del Estado, a través de la aplicación de plataformas tecnológicas, sistemas de información, investigación y tácticas policiales, que contribuyan a la toma de decisiones para la investigación del delito.

2. Mejorar los procedimientos y condiciones del sistema de procuración de justicia en el Estado de Guerrero.

2.1	Fortalecer la infraestructura de la Fiscalía General del Estado con el fin de incrementar la cobertura territorial y la capacidad operativa de la institución.
-----	--

A. Integridad, Transparencia Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción.

1. Mejorar los índices de transparencia gubernamental.

1.1	Implementar mecanismos de vigilancia y evaluación ciudadana, y apertura gubernamental.
1.2	Implementar mecanismos de vigilancia y evaluación ciudadana, y apertura gubernamental.

B. Igualdad de Género e Inclusión Social.

1. Potenciar el ejercicio del derecho a la salud integral de las mujeres, de acuerdo con los principios de igualdad y no discriminación y con perspectiva interseccional e intercultural.

1.1	Fortalecer el marco normativo, programático e institucional del sistema de salud con perspectiva intercultural, de género e interseccional.
-----	---

1.2	Impulsar la accesibilidad de las mujeres a los servicios de salud con criterios de suficiencia, calidez, calidad, trato digno e integralidad en los territorios con mayor rezago.
1.3	Incrementar el alcance y cobertura de la salud preventiva de las mujeres y las niñas, con énfasis en los padecimientos de mayor prevalencia, salud mental, salud sexual y reproductiva.
1.4	Atender las causas y consecuencias del embarazo adolescente con PGII que ponen a las mujeres y las niñas en situación de vulnerabilidad y tienen efectos en su salud y opciones de vida en el largo plazo.
1.5	Capitalizar la utilización de tecnologías de información y comunicación (TICs) para mejorar la salud de las mujeres, niñas y adolescentes y abatir las muertes prevenibles.



Financiamiento

8. Financiamiento

En el estado de Guerrero, nuestra Gobernadora Constitucional, la Maestra Evelyn Cecilia Salgado Pineda, reconoce a los municipios como libres y con autonomía para administrar los recursos que le son transferidos a través de la federación. La legislación nacional y estatal otorga directrices generales para el buen desempeño y planeación de estos, estos siendo regulados y determinados por normas y lineamientos (constituciones estatales, leyes orgánicas, de hacienda y planeación e ingresos municipales, entre otras).

Uno de los principales ingresos de los gobiernos municipales son las transferencias federales (Ramo XXXIII), establecidas en la Ley de Coordinación Fiscal Vigente. En cuanto a recursos propios, los municipios pueden gravar bienes inmuebles a través de impuestos (catastro) y pueden fijar bases y tarifas con autorización del Congreso del Estado (Ley de Ingresos, Tabla de Valores). Asimismo, pueden acceder a otros mecanismos de financiamiento para su desarrollo, a través del endeudamiento interno, el cual se regula también con normas estatales, inversiones privadas, y fondos de cooperación internacional (Agenda 2030, Objetivos de Desarrollo Sostenible)

La aprobación de la creación de la octava región económica de nuestro estado, enviada por nuestra Gobernadora, primera gobernante mujer de nuestro estado, el pasado 31 de agosto, logró su aprobación, con base en una reforma al Artículo 17 de la Ley 994 de Planeación del Estado de Guerrero que establece a la región Sierra como una zona económica, para que se destinen programas y presupuesto. Con esta iniciativa serán beneficiados 14 municipios, un mil 287 comunidades y 143 mil 620 habitantes de las regiones Costa Grande, Tierra Caliente y Centro, en este apartado se prevé la perspectiva de crecimiento de los recursos del fondo de aportaciones para la infraestructura social municipal (FISM) de los municipios que integran la región, para una posible corresponsabilidad entre los tres órdenes de gobierno.

La región Sierra está integrada por localidades que comparten las mismas características pero que su integración política pertenece exclusivamente a los municipios. Estos últimos, forman parte al mismo tiempo de las regiones Sierra, Costa Grande, Centro y/o Tierra Caliente. Los datos aquí presentados son una aproximación de la disposición que dichos municipios tendrán, su distribución es responsabilidad de cada administración municipal.

Tabla 18. Estimaciones de los techos financieros del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

Municipio /Región	2023	2024	2025	2026	2027
	(base) \$	(\$)	(\$)	(\$)	(\$)
Tierra Caliente					
Ajuchitlán del Progreso	115,413,415.0	118,875,817.5	122,442,092.0	126,115,354.7	129,898,815.4
Coyuca de Catalán	139,071,239.0	143,243,376.2	147,540,677.5	151,966,897.8	156,525,904.7
San Miguel Totolapan	148,966,396.0	153,435,387.9	158,038,449.5	162,779,603.0	167,662,991.1
Zirándaro de los Chávez	59,069,767.0	60,841,860.0	62,667,115.8	64,547,129.3	66,483,543.2
Subtotal=	462,520,817.0	476,396,441.5	504,980,228.0	535,279,041.7	567,395,784.2
Centro					
Chilpancingo de los Bravo	347,086,447.0	357,499,040.4	368,224,011.6	379,270,732.0	390,648,853.9
General Heliodoro Castillo	203,447,435.0	209,550,858.1	215,837,383.8	222,312,505.3	228,981,880.5
Leonardo Bravo	71,024,182.0	73,154,907.5	75,349,554.7	77,610,041.3	79,938,342.6
Eduardo Neri	85,424,695.0	87,987,435.9	90,627,058.9	93,345,870.7	96,146,246.8
Subtotal=	706,982,759.0	728,192,241.8	750,038,009.0	772,539,149.3	795,715,323.8
Costa Grande					
Atoyac de Álvarez	108,663,410.0	111,923,312.3	115,281,011.7	118,739,442.0	122,301,625.3
Coahuayutla de José María Izazaga	62,131,684.0	63,995,634.5	65,915,503.6	67,892,968.7	69,929,757.7
Coyuca de Benítez	154,993,481.0	159,643,285.4	164,432,584.0	169,365,561.5	174,446,528.4
Zihuatanejo de Azueta	113,983,686.0	117,403,196.6	120,925,292.5	124,553,051.3	128,289,642.8
Petatlán	81,767,349.0	84,220,369.5	86,746,980.6	89,349,390.0	92,029,871.7
Técpan de Galeana	104,757,982.0	107,900,721.5	111,137,743.1	114,471,875.4	117,906,031.7
Subtotal=	626,297,592.0	645,086,519.8	664,439,115.4	684,372,288.8	704,903,457.5
Total=	1,795,801,168.0	1,849,675,203.0	1,919,457,352.4	1,992,190,479.8	2,068,014,565.4

Fuente: Elaborada por la SEPLADER, tomando como del Acuerdo por el que se da a conocer la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal entre los municipios del estado de Guerrero para el ejercicio fiscal 2023 publicado en el Periódico Oficial del estado de Guerrero del 20 de enero del 2023.



Indicadores

9. Indicadores

La selección de indicadores se realiza mediante la alineación de las propuestas y ponencias recibidas en los foros de atención ciudadana hacia los indicadores establecidos en los instrumentos de planeación del Gobierno del Estado, estos son el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027 (PED) así como los planteados en los programas Regionales, Sectoriales y Especiales.

Con esta metodología se asegura que los instrumentos de planeación planteados en los programas regionales son comunes con los instrumentos de planeación del Estado. Adicionalmente los indicadores seleccionados fueron agrupados con base en los ejes transversales del PED, como se muestra a continuación:

1. Bienestar, Desarrollo Humano y Justicia Social	
Indicador 1	
Objetivo del Programa	1. Garantizar una educación para todos como derecho fundamental de las y los guerrerenses, con equidad, inclusión y excelencia, para promover oportunidades de aprendizaje pertinentes en todas las edades, niveles y modalidades del Sistema Educativo.
Nombre del Indicador	Absorción en Media Superior.
Unidad de medida	Porcentaje.
Definición	La absorción es el indicador que permite conocer el porcentaje de egresados de un nivel educativo, que logran ingresar al nivel educativo inmediato superior.
Método de cálculo	$\text{absorción}(n) = \frac{\text{nuevo ingreso a } 1(n)}{\text{egresados de secundaria}(n-1)}$.
Fuente	SEP/DGPPyEE. Sistema de Estadísticas Continuas. Formato 911
Línea base (año)	83% (Línea base 2021)

Indicador 2

Objetivo del Programa	1. Garantizar una educación para todos como derecho fundamental de las y los guerrerenses, con equidad, inclusión y excelencia, para promover oportunidades de aprendizaje pertinentes en todas las edades, niveles y modalidades del Sistema Educativo.
Nombre del Indicador	Absorción en Superior (Licenciatura Universitaria y Tecnológica)
Unidad de medida	Porcentaje.
Definición	La aprobación es un indicador que mide el porcentaje de alumnos promovidos al siguiente grado al final de cada ciclo escolar.
Método de cálculo	absorción(n) es igual a nuevo ingreso a Licenciatura Universitaria y Tecnológica 1(n) egresados de media superior (n-1).
Fuente	SEP/DGPPyEE. Sistema de Estadísticas Continuas. Formato 911
Línea base (año)	49.6 % (Línea base 2021)

Indicador 3

Objetivo del Programa	1. Garantizar una educación para todos como derecho fundamental de las y los guerrerenses, con equidad, inclusión y excelencia, para promover oportunidades de aprendizaje pertinentes en todas las edades, niveles y modalidades del Sistema Educativo.
Nombre del Indicador	Grado Promedio de Escolaridad
Unidad de medida	Años
Definición	El indicador grado promedio de escolaridad (GPE) se define como el número promedio de grados escolares aprobados por la población de 15 años y más. Dicho de otra forma, el GPE es el nivel de instrucción de un país.
Método de cálculo	absorción(n) es igual a nuevo ingreso a Licenciatura Universitaria y Tecnológica 1(n) egresados de media superior (n-1).
Fuente	SEP/DGPPyEE. Sistema de Estadísticas Continuas. Formato 911.
Línea base (año)	8.4 (Línea base 2021).

Indicador 4

Objetivo del Programa	2. Mejorar la calidad de vida de cada guerrerense, mediante la aplicación de políticas públicas intersectoriales, a través de la transformación del Sistema de Salud del Estado.
Nombre del Indicador	Razón de Mortalidad Materna.
Unidad de medida	Porcentaje.
Definición	Se considera muerte materna el fallecimiento de Mujeres durante el embarazo, parto y/o puerperio por cada 100 mil nacidos en un año y área geográfica determinada; sin considerar causas accidentales o incidentales.
Método de cálculo	$[\text{Número de muertes maternas de mujeres} / \text{Número de Nacidos vivos estimados de madres}] * 100,000$ por entidad de residencia en un año determinado
Fuente	Número de nacidos vivos www.sinais.salud.gob.mx/basededatos/cubos ; Muertes maternas social:www.sinais.salud.gob.mx/basededatos/cubos http://www.dgis.salud.gob.mx/contenidos/basesdedatos/BD_Cubos_gobmx.html .
Línea base (año)	65.40

Indicador 5

Objetivo del Programa	3. Fortalecer las iniciativas ciudadanas, educativas y de gobierno que se destinen al fomento de la educación artística a poblaciones infantiles y juveniles de Guerrero; además de fomentar la capacitación formal de las comunidades artísticas con perspectiva de género.
Nombre del Indicador	Porcentaje de niñas y niños de 0 a 14 años, beneficiados con actividades artísticas y culturales realizadas en municipios.
Unidad de medida	Porcentaje.
Definición	Mide el porcentaje de participación de niñas y niños de 0 a 14 años beneficiados con actividades artísticas y culturales en municipios.
Método de cálculo	$[(\text{Número de niños de 0 a 14 años de municipios beneficiados en el año}) / (\text{Número de niños de 0 a 14 años de municipios beneficiados en el año})] * 100$
Fuente	Elaboración propia, con información del censo de población y vivienda del INEGI 2020.
Línea base (año)	36.80%

2. Desarrollo Económico Sostenible

Indicador 6

Objetivo del Programa	1. Lograr la autosuficiencia alimentaria vía el aumento de la producción y la productividad agropecuaria y acuícola pesquera.
Nombre del Indicador	Tasa de variación anual de la producción agrícola estatal.
Unidad de medida	Porcentaje.
Definición	Mide la variación en el volumen de la producción agrícola en el estado.
Método de cálculo	$((\text{Volumen de la Producción Agrícola en el año actual} / \text{Volumen de la Producción Agrícola en el año anterior}) - 1) \cdot 100$.
Fuente	SIAP SADER.
Línea base (año)	(Año 2021). 7,148,526 Toneladas

Indicador 7

Objetivo del Programa	1. Lograr la autosuficiencia alimentaria vía el aumento de la producción y la productividad agropecuaria y acuícola pesquera.
Nombre del Indicador	Tasa de variación anual de la producción pecuaria estatal.
Unidad de medida	Porcentaje.
Definición	Mide la variación en el volumen de la producción pecuaria en el Estado.
Método de cálculo	$((\text{Volumen de la Producción Pecuaria en el año Actual} / \text{Volumen de la Producción Pecuaria en el año anterior}) - 1) \cdot 100$.
Fuente	SIAP SADER.
Línea base (año)	(Año 2021). 183,751 Toneladas.

Indicador 8

Objetivo del Programa	2. Impulsar la promoción de los destinos turísticos de Guerrero para fortalecer su posicionamiento y contribuir al aumento de flujos turísticos en el estado.
Nombre del Indicador	Índice de Pueblos con Encanto.
Unidad de medida	Pueblos con Encanto.
Definición	El índice de Pueblos con Encanto es un indicador para el desarrollo de una nueva visión del turismo local en las localidades, que, cumpliendo ciertos objetivos y estrategias específicas, podrán ser acreedoras al distintivo "Pueblos con Encanto".
Método de cálculo	Los aspirantes que cumplan con los procedimientos del Programa Especial "Pueblos con Encanto", serán acreedores al nombramiento de la Marca "Pueblos con Encanto". Cada localidad a la que se le otorga la Marca vale por 1.
Fuente	Sectur Estatal.
Línea base (año)	0

Indicador 9

Objetivo del Programa	2. Impulsar la promoción de los destinos turísticos de Guerrero para fortalecer su posicionamiento y contribuir al aumento de flujos turísticos en el estado.
Nombre del Indicador	Ocupación Promedio.
Unidad de medida	Variación porcentual.
Definición	Indica la proporción de ocupación que registran los establecimientos, de la oferta hotelera dentro de los destinos del estado de Guerrero.
Método de cálculo	Es el cociente de cuartos ocupados entre el número de cuartos disponibles en el destino por cien.
Fuente	Sectur Guerrero.
Línea base (año)	36.70%.

Indicador 10	
Objetivo del Programa	3. Fortalecer la vinculación laboral entre buscadores de trabajo y empleadores que ofrezcan empleos formales, permanentes y bien remunerados.
Nombre del Indicador	Tasa de Desempleo.
Unidad de medida	Porcentaje.
Definición	Mide el nivel de desocupación con relación a la población en edad permitida para trabajar.
Método de cálculo	$TD = PD / PEA * 100$ (Tasa de desempleo = Población desocupada / Población económicamente activa * 100).
Fuente	INEGI
Línea base (año)	(Línea base 2021).

Indicador 11	
Objetivo del Programa	4. Favorecer al bienestar social mediante la construcción, ampliación, modernización y conservación de infraestructura carretera accesible, segura, eficiente y sostenible, que conecte a la población de las diferentes regiones que conforman el Estado de Guerrero.
Nombre del Indicador	Porcentaje de infraestructura carretera federal, libre de peaje que requiere construcción y modernización.
Unidad de medida	Porcentaje.
Definición	Mide el porcentaje de infraestructura carretera libre de peaje que requiere modernización.
Método de cálculo	$(\text{Porcentaje de kilómetros}) / (\text{Total de kilómetros de la red federal libre de peaje})$.
Fuente	SICT
Línea base (año)	2032.20 Km.

Indicador 12	
Objetivo del Programa	4. Favorecer al bienestar social mediante la construcción, ampliación, modernización y conservación de infraestructura carretera accesible, segura, eficiente y sostenible, que conecte a la población de las diferentes regiones que conforman el Estado de Guerrero.
Nombre del Indicador	Porcentaje de infraestructura carretera federal, libre de peaje que requiere conservación.
Unidad de medida	Porcentaje.
Definición	Mide el porcentaje de infraestructura carretera libre de peaje que requiere conservación.
Método de cálculo	$(\text{Porcentaje de kilómetros conservados}) / (\text{El número total de la red federal libre de peaje})$.
Fuente	SICT
Línea base (año)	2032.20 Km.

Indicador 13	
Objetivo del Programa	5. Reducción de los impactos antropogénicos en el ambiente del estado de Guerrero.
Nombre del Indicador	Volumen de aguas residuales que reciben tratamiento.
Unidad de medida	Porcentaje.
Definición	Es una medición para identificar la variación en el número para identificar la variable en el volumen de aguas de residuales.
Método de cálculo	Los aspirantes que cumplan con los procedimientos del Programa Especial "Pueblos con Encanto", serán acreedores al nombramiento de la Marca "Pueblos con Encanto". Cada localidad a la que se le otorga la Marca vale por 1.
Fuente	Sistema de Información Nacional del Agua (SINA 2019).
Línea base (año)	67 (Línea base 2021).

Indicador 14

Objetivo del Programa	6. Incrementar el acceso a la justicia ambiental a través del fortalecimiento de la normatividad en el estado de Guerrero.
Nombre del Indicador	Áreas Naturales Protegidas del Estado de Guerrero.
Unidad de medida	Número de Áreas Naturales sujetas a conservación.
Definición	Es una medición para identificar la variación en el número de áreas naturales protegidas. Corresponde al número de áreas protegidas terrestres para un año, tomando como base los años de decreto y las superficies calculadas por la SEMAREN.
Método de cálculo	La suma total de ANP's.
Fuente	Elaboración propia por SEMAREN.
Línea base (año)	6 (Línea base 2021).

3. Estado de Derecho, Gobernabilidad y Gobernanza Democrática**Indicador 15**

Objetivo del Programa	1. Eficientizar el Proceso de Procuración de Justicia en el Estado para garantizar a la población un acceso eficaz, expedito, imparcial y transparente.
Nombre del Indicador	Percepción de la inseguridad.
Unidad de medida	Casos por cada 100 mil habitantes.
Definición	Tasa de personas de 18 años y más "que considera insegura su colonia o localidad, por cada cien mil habitantes" de 18 años y más.
Método de cálculo	La tasa se calcula dividiendo el número personas de que identifica a la policía estatal y percibe su trabajo como algo efectivo.
Fuente	INEGI, 2021.
Línea base (año)	30.381

Indicador 16

Objetivo del Programa	2. Mejorar los procedimientos y condiciones del sistema de procuración de justicia en el Estado de Guerrero.
Nombre del Indicador	Tasa de incidencia delictiva por delitos de Alto Impacto.
Unidad de medida	Delitos de Alto Impacto.
Definición	Mide el número de delitos de alto impacto con carpeta de investigación por cada 100,000 habitantes en el año de estudio.
Método de cálculo	Número total de delitos de alto impacto con carpeta de investigación por 100 entre población del estado de Guerrero.
Fuente	Registros internos de actividades de la Dirección General de Tecnologías de la Información de la Fiscalía General del Estado.
Línea base (año)	2022.000

A. Integridad, Transparencia Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción**Indicador 17**

Objetivo del Programa	1. Mejorar los índices de transparencia gubernamental.
Nombre del Indicador	Índice de Gobierno Abierto por Entidad Federativa.
Unidad de medida	Posición que ocupa el estado de Guerrero.
Definición	Mide el rango de gobierno abierto con base en el promedio de las calificaciones en dos dimensiones transparencia y participación ciudadana, así como de dos perspectivas la gubernamental y la ciudadana
Método de cálculo	$GA = (Gag + Gac)/2.$ (GA) = Índice de Gobierno Abierto GAg = Subíndice de Gobierno Abierto desde la perspectiva gubernamental GAc = Subíndice de Gobierno Abierto desde la perspectiva ciudadana.
Fuente	Métrica de Gobierno del Centro de Investigaciones y Docencias Económicas (CIDE) 2019.
Línea base (año)	2019: 0.52 (lugar 18).

B. Igualdad de Género e Inclusión Social

Indicador 18

Objetivo del Programa	1. Potenciar el ejercicio del derecho a la salud integral de las mujeres, de acuerdo con los principios de igualdad y no discriminación y con perspectiva interseccional e intercultural.
Nombre del Indicador	Razón de Mortalidad Materna.
Unidad de medida	Defunción por cada 100,000 nacidos vivos
Definición	Número de defunciones de mujeres mientras están embarazadas o dentro de los 42 días siguientes a la terminación del embarazo, debido a cualquier causa relacionada o agravada por el embarazo mismo o por su atención, pero no por causas accidentales o incidentales por cada cien mil nacidos vivos.
Método de cálculo	$\text{Razón} = \left(\frac{\text{Número de muertes por complicaciones del embarazo, parto o puerperio}}{\text{total de nacidos vivos}} \right) \times 100,000.$
Fuente	Dirección General de Epidemiología de la Secretaría de Salud. Reporte de mortalidad materna de la semana epidemiológica 52.
Línea base (año)	58.9 mujeres fallecidas por cada 100 mil nacidos vivos.



Evaluación

10. Evaluación

La Ley Número 994 de Planeación del Estado Libre y Soberano de Guerrero en su Artículo 24 señala que el Sistema Estatal de Planeación Democrática es el instrumento creado por el Estado de Guerrero para formular, ejecutar, controlar y evaluar los planes y programas de desarrollo; asimismo, el similar 26 de la misma ley establece que las disposiciones reglamentarias de esta ley determinaran las normas y organización a que deberán sujetarse las actividades conducentes a la formulación, aprobación, ejecución, control y evaluación de los planes y programas que la misma se refiere. Adicionalmente, el Artículo 27 en su fracción VI, establece que a la Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional (SEPLADER), le corresponde evaluar los resultados de la ejecución de los programas presentados en el plan para así corregir las desviaciones detectadas y reformar, en su caso, los programas respectivos.

Con las facultades que el Reglamento Interior del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Guerrero (COPLADEG) otorga a la SEPLADER y como dependencia del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Guerrero, cuyas funciones se estipulan de acuerdo con lo establecido en los Artículos 23, 24, 74, 75, 91 fracción XXIX y 117 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 1, 3, 4, 8, 10, 18, Fracción II, III y IV, 21 fracción IX, XIV y XVI, y 22 de La Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado libre y soberano de Guerrero Número 08; 27, 31, 34 fracción VIII, XI y XII y 35 de la cual su titular es Coordinador General del COPLADEG, quien a través de la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Concertación desempeña funciones de órgano facilitador para nuestros municipios, llevándolos de la mano proporcionando información oportuna tanto técnica como jurídica para facilitar el proceso de planeación y evitar que incurran en responsabilidades legales futuras en la correcta comprobación del recurso designado y por ende debida rendición de cuentas.

De lo anterior en fecha 1º de agosto de 2022, nuestra primer Gobernadora Constitucional del Estado de Guerrero la Mtra. Evelyn Cecilia Salgado Pineda, designa al Mtro. René Vargas Pineda, Secretario de SEPLADER y Coordinador General del COPLADEG, así también el día 4 del mismo mes y año lo nombra Representante del Gobierno del Estado de Guerrero, ante la Secretaría del Bienestar y los Municipios, con la finalidad de que participe en la firma de convenios en la materia y coordine los trabajos relativos a la atención, revisión, seguimiento y evaluación del FAIS, en sus vertientes FISMDF y FISE, que forma parte del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) del Ramo General 33 "Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios".

El Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027 y los programas que de él se derivan; disponen las medidas necesarias para la correcta aplicación de los recursos estatales, que son responsabilidades que establece el Estado a través de lo dispuesto en la Ley Federal de Coordinación Fiscal, así como en el manejo de los recursos federales que sean transferidos al Estado y que éste los canalice hacia los Municipios en los términos de los convenios o acuerdos de coordinación que se celebren, fortaleciendo así el Sistema

Estatal de Control, Transparencia y Evaluación, promoviendo en todo momento la correcta aplicación de los recursos

Como parte de este proceso de crecimiento cualitativo y cuantitativo planteado en este gobierno de la Cuarta Transformación se realiza un Diagnóstico y Evaluación que permita conocer los avances de los objetivos planteados de manera clara en la etapa de planeación a nivel regional, con miras al desarrollo sustentable de las ocho regiones que integran nuestro estado de Guerrero, realizando el debido estudio de disponibilidad de recursos del erario público tanto estatal como federal para la distribución eficiente y eficaz del mismo, con esto obtener como resultado el cumplimiento de las metas de los Programas Regionales que prioritariamente fueron seleccionados, teniendo como propósito un sistema de evaluación regido por el elemento de transparencia gubernamental, salvaguardar los principios rectores que manda nuestra Gobernadora del Estado, la Mtra. Evelyn Cecilia Salgado Pineda, con la consigna de **No mentir, No robar y No traicionar.**



Anexos

11. Anexos

11.1. Referencias

1. CONEVAL. (2010). Sistema de monitoreo de la política social. México. Recuperado el 20 de Enero del 2023 de <https://www.coneval.org.mx/coordinacion/Paginas/Sistema-de-Indicadores-de-programas-sociales.aspx#:~:text=Los%20indicadores%20de%20programas%20y,informaci%C3%B3n%20oportuna%20sobre%20su%20desempe%C3%Bl>.
2. COPLADEG. (2022). Por tu región, tú decides. Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Guerrero (COPLADEG). México. Recuperado el 20 de Enero del 2023 de <https://www.guerrero.gob.mx/articulo/por-tu-region-tu-decides/>
3. Costa Chica. (2016). Programa Regional de la Costa Chica 2016-2021. México. Recuperado el 20 de Enero del 2023 de <http://www.seg.gob.mx/transparencia/norm/programa-reg-c-chica-GRO.pdf>
4. CPELSG. (2014). Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero (CPELSG). México. Recuperado el 20 de Enero del 2023 de https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/173564/Constitucion_politica_estado_libre_soberano_guerrero.pdf
5. Decreto. (2004). Decreto 101 del Ejecutivo: Creación de la Zona de Atención Especial para el Desarrollo Sustentable de la Sierra de Guerrero. México. Recuperado el 20 de Enero del 2023 de <https://www.guerrero.gob.mx/wp-content/uploads/2022/04/DECRETOCREA-LA-ZONA-ESPEC-SIERRA.pdf>
6. Guerrero. (2022). Primer informe de gobierno. México. Recuperado el 20 de Enero del 2023 de <https://www.guerrero.gob.mx/wp-content/uploads/2022/10/Primer-Informe-de-Gobierno.pdf>
7. INEGI (2020). Anexo Estadístico Municipal del INEGI. México. Recuperado el 26 de Enero del 2023 https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825197513.pdf
8. INEGI (2020). Censo de Población y Vivienda 2020. México. Recuperado el 26 de Enero del 2023 <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/default.html>
9. La Montaña de Guerrero (2003). Paradoja entre la desesperanza y el futuro. Maribel Nicasio González. Seminario "Pueblos Indígenas de México: Desarrollo y Perspectivas", Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD: http://www.cdi.gob.mx/pnud/seminario_2003/cdi_pnud_maribel_nicasio.pdf
10. Los caminos de la montaña: formas de reproducción social en la montaña de guerrero (2001). Coordinadora: Beatriz Canabal Cristiani. Universidad Autónoma Metropolitana-Unidad Xochimilco. Capítulo1, Marginación, desarrollo y manejo de los recursos naturales en la montaña de Guerrero, José Antonio Chávez Román:

<http://www.colsan.edu.mx/investigacion/aguaysociedad/proyectogro/Documentos/Biblioteca/LECTURAS%20MODULO%20II/Copia%20de%20reproducci%F3n%20social%20en%20la%20monta%Fla%20de%20guerrero-completad.pdf>

11. PED. (2022). Plan Estatal de Desarrollo (PDE) 2022-2027. México. Recuperado el 20 de Enero del 2023 de <https://www.guerrero.gob.mx/wp-content/uploads/2022/06/PED-2022-2027.pdf>
12. PNUD (2010) Informe de Desarrollo Humano Municipal 2010-2015. Base de datos. Consultado el 15 de Febrero de 2021. <https://www.mx.undp.org/content/dam/mexico/docs/Publicaciones/PublicacionesReduccionPobreza/InformesDesarrolloHumano/idhmunicipal20102015/IDHMunicipal%20Bases%20de%20datos%20y%20programas%20de%20calculo.zip>
13. Sierra. (2016). Programa Regional de la Sierra 2016-2021. México. Recuperado el 20 de Enero del 2023 de <http://www.seg.gob.mx/transparencia/norm/programa-reg-sierra-GRO.pdf>

11.2. Directorio

Comité de Planeación para el Desarrollo de Guerrero (COPLADEG)

Mtra. Evelyn Cecilia Salgado Pineda

Gobernadora Constitucional del Estado de Guerrero y Presidenta del COPLADEG.

C.P. Iván Hernández Díaz.

Delegado de Programas Sociales del Gobierno Federal para el Desarrollo del Estado de Guerrero y Secretario Técnico del COPLADEG.

Mtro. René Vargas Pineda.

Secretario de Planeación y Desarrollo Regional y Coordinador General del COPLADEG.

Subcomité Regional Sierra

Dr. Mario Raymundo Ochoa Núñez

Subsecretario de Desarrollo Regional y Concertación de la SEPLADER.

Lic. Apolinar Segueda Dorantes

Director General de Apoyo Técnico y Fortalecimiento Institucional de la SEPLADER.

Presidentes Municipales

C. Víctor Hugo Vega Hernández

Presidente Municipal Constitucional de Ajuchitlán del Progreso.

M.C. Clara Elizabeth Bello Ríos

Presidenta Municipal Constitucional de Atoyac de Álvarez.

C. Rafael Martínez Ramírez

Presidente Municipal Constitucional de Coahuayutla de José Ma. de Izazaga.

Lic. Ossiel Pacheco Salas

Presidente Municipal Constitucional de Coyuca de Benítez.

C. Eusebio Echeverría Tabares

Presidente Municipal Constitucional de Coyuca de Catalán.

Q.B.P. Sara Salinas Bravo

Presidente Municipal Constitucional de Eduardo Neri.

C.P. Serafín Hernández Landa

Presidente Municipal Constitucional de Gral. Heliodoro Castillo

Lic. Jorge Saúl Villa Adame

Presidente Municipal Constitucional de Leonardo Bravo.

Lic. Perfecto Javier Aguilar Silva

Presidente Municipal Constitucional de Petatlán.

C. Fredy Vázquez Palacios.

Presidente Municipal Interino de San Miguel Totolapan.

Lic. Jesús Yasir Deloya Díaz

Presidente Municipal Constitucional de Tecpán de Galeana.

Lic. Jorge Sánchez Allec

Presidente Municipal Constitucional de Zihuatanejo de Azueta.

Lic. Tania Guadalupe Pacheco Duarte

Presidente Municipal Constitucional de Zirándaro de los Chávez.

Integrantes del Subcomité Regional Sierra

C. Miguel Rojas Bernardino

Central de Organizaciones Campesinas y Populares A.C.

C.P. Efraín Ríos Nájera

Reingeniería Organizacional para el Bienestar Social A.C.

Dr. Ignacio Mejía Catalán

Comisario de El Paraíso

C. Fredy Bernardino

Presidente del Observatorio para la Reconciliación, la Paz y el Desarrollo de los Pueblos de la Sierra

C. Marino Bernardino Adame

Presidente del Sistema Producto Café

Lic. Sergio Canales Martínez

Secretario Técnico del Observatorio para la Reconciliación, la Paz y el Desarrollo de los Pueblos de la Sierra

Mtro. Agustín Ortiz Organíz

Coordinador General del Consejo Estatal del Café

Ing. Zeferino Cortes Díaz

Ciudadano



TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027